



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia
COVID 19 Lima Este, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado**

AUTORES:

Aguilar Sanchez, Bridney Darly (orcid.org/0000-0002-0146-331X)

Macazana Lopez, Boris Serguei (orcid.org/0000-0002-7149-1607)

ASESOR:

Mg. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo (orcid.org/0000-0002-7675-9705)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho de Familia, Derechos Reales, Contratos y Responsabilidad Civil
Contractual y Extracontractual y Resolución de Conflictos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedicamos la tesis a nuestros queridos padres y familiares, quienes a lo largo de nuestra vida constituyen uno de los más importantes pilares dentro de nuestra formación personal y académica.

Agradecimiento

Los más cordiales agradecimientos a nuestros maestros quienes nos brindaron sus conocimientos, anécdotas y expertis dentro del quehacer jurídico, asimismo agradecer a nuestro estimado docente experto en la investigación científica jurídica, quien nos brindó su gentil acompañamiento y asesoramiento a lo largo del desarrollo de nuestra tesis, muchas gracias por su ardua labor al formar profesionales con conciencia social.

Índice de contenidos

	Pág.
Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	16
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	16
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	16
3.3. Escenario de estudio.....	17
3.4. Participantes.....	17
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.6. Procedimiento.....	18
3.7. Rigor científico.....	18
3.8. Método de análisis de datos.....	20
3.9. Aspectos éticos.....	21
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	22
V. CONCLUSIONES.....	36
VI. RECOMENDACIONES.....	37
REFERENCIAS.....	38
ANEXOS.....	44

Índice de Tablas

Tabla 1 – Matriz de Categorización.....	17
Tabla 2 – Ficha técnica de participantes.....	18
Tabla 3 – Ficha técnica de participantes.....	18
Tabla 4 – Validez del instrumento guía de entrevista.....	20
Tabla 5 – Validez del instrumento guía de cuestionario.....	20
Tabla 6 – Validez del instrumento guía de análisis doctrinario y normativo.....	20
Tabla 7 – Ficha técnica de cuestionario.....	23

Índice de gráficos y figuras

Gráfica 1. Objetivo general.....	23
Gráfica 2. Objetivo específico 1.....	26
Gráfica 3. Objetivo específico 2.....	28

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se ha realizado con el objetivo general analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021. Por tanto, la tesis presentó un enfoque cualitativo, tipo básico y diseño de teoría fundamentada. El escenario de estudio ha comprendido de estudios jurídicos y como participantes se ha considerado abogados litigantes. Asimismo, con respecto a las técnicas de recolección de datos, se utilizó la entrevista, cuestionario y análisis doctrinario y normativo, asimismo como instrumentos se utilizó la guía de preguntas de entrevista, guía de preguntas cuestionario y guía de análisis doctrinario y normativo, el método de análisis de datos hermenéutico. Se concluyó en relación al objetivo general que el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar e inestabilidad laboral.

Palabras Clave: Interés Superior del Niño, Estado de Necesidad, reducción de alimentos, vulnerabilidad, pandemia.

ABSTRACT

The present research work was conducted with the general objective of analyzing how the process of food reduction worsened during the COVID-19 pandemic in East Lima, 2021. Therefore, the thesis presented a qualitative approach, basic type and grounded theory design. The study scenario has comprised of legal studies and as participants have been considered trial lawyers. Likewise, with respect to the data collection techniques, the interview, questionnaire and doctrinal and normative analysis were used, as well as the interview questions guide, questionnaire questions guide and doctrinal and normative analysis guide, the hermeneutic data analysis method was used as instruments. It was concluded in relation to the general objective that the process of food reduction worsened during the COVID-19 pandemic in East Lima, 2021, in a harmful way, since the obligated parent claims a decrease in economic income, family burden and labor instability.

Keywords: Best Interest of the Child, State of Need, food reduction, vulnerability, pandemic.

I. INTRODUCCIÓN

Durante décadas se ha considerado a la Familia como una institución jurídica primordial en el ámbito social, debido al rol trascendental que desempeña consuetudinariamente, es así pues que el ser humano al adecuarse a la realidad cambiante en la cual habita, el estado se ha visto en la necesidad de proteger a dicho ámbito familiar, ya que se considera que este es un pilar para la formación de una persona; es por tal razón que el estado ha dictaminado a lo largo de la historia normativas o cuerpos normativos que definen y protegen a la familia y todas sus aristas jurídicamente, para mantener o salvaguardar el bienestar de sus integrantes. Es así pues que Gracia (2022) nos refiere que “El cuidado es aquel elemento vital para el desarrollo de la vida social.” (p. 179); es decir la obligación de mantener bajo un buen resguardo a los miembros que conforman una familia es de carácter imperativo, haciendo énfasis en lo referido anteriormente que ello será determinante para un desarrollo cabal de la existencia social de los individuos que conforman el círculo familiar.

Dicho esto, la familia constituye una figura de vital importancia en nuestra realidad y es por ello que a raíz de las diferencias de opiniones entre los cónyuges es que se da lugar a las aristas de divorcio, patria potestad, pensión de alimentos, etc.; donde se trata de primar el interés superior de los más vulnerables dentro de esta situación de incertidumbre emocional, económica y social. Es por lo cual según Barrio (2017) nos señala “Los alimentos a los hijos son producto de la relación paterno filial y en el caso de menores de edad es una consecuencia de la figura jurídica de la patria potestad [...]” (p. 7); entonces los alimentos constituyen una obligación parental que deben de cumplir los padres a raíz de la relación paterno filial o patria potestad que mantengan jurídicamente con los alimentistas. Es entonces dentro de este ámbito que surge la obligación del deber alimentista que deben de cumplir los progenitores para con su prole brindándosele de tal manera las oportunidades y preparación necesaria para que estos tengan una vida digna y con todo lo necesario para subsistir. Es por lo cual según el artículo 472 del código civil (Ley 30292, 2014) “[...] define como alimentos “todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido y asistencia médica [...]”. En ese contexto se puede decir que la pensión de alimentos constituye un pago de carácter pecuniario que abonaran las partes ya

sea en especie o dinero con el fin de que este aporte fijado de forma judicial supla las necesidades básicas de los hijos; puesto que se considera a los hijos como aquellas futuras generaciones que van a determinar el futuro y desarrollo de nuestro país. Asimismo, el artículo 482 (Código Civil Decreto Legislativo N° 295, 1984) nos dice: “La asignación alimenticia se aumenta o reduce según el acrecentamiento o la rebaja que adviertan las necesidades del alimentista y las posibilidades del que debe prestarla.” Entonces, este abono de carácter pecuniario que se da en favor de los hijos alimentistas puede variar, ya sea aumentando o disminuyendo, lo cual dependerá de las necesidades que presente el hijo o las posibilidades del que debe abonarla.

Asimismo, ciertas personas consideran la realidad problemática del proceso de reducción de alimentos algo lejano de su realidad, donde dicho supuesto es una dificultad que afecta directamente al desarrollo de las futuras generaciones y la calidad de vida de estas, hecho que nuestro país sigue combatiendo para proteger a los derechos de los niños.

Por ello, el análisis de este trabajo de investigación está referido a esclarecer de qué manera el proceso de reducción de alimentos y sus elementos se vio afectado por el hecho particular de caso fortuito como lo es la manifestación de la pandemia, dado que dentro de este tipo de proceso se discute directamente sobre el bienestar de un menor de edad. Dándose como razón principal para el desarrollo de esta investigación el aporte, para precisar si el proceso de reducción de alimentos permite la corroboración de que en la actualidad y ante situaciones fortuitas es un instrumento cierto y eficaz que asegura la preponderación de los derechos del más vulnerable de las partes y de ser el caso requiere o no de la implementación o reformulación de sus requisitos, elementos u regulación en los criterios a considerar para decidir judicialmente sobre una temática de tal naturaleza.

Por tanto, a raíz de ello se presenta la siguiente situación problemática jurídica en relación a la solicitud judicial de reducir dicho monto dinerario, manifestándose como problema general ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia Covid -19 en Lima Este, 2021?, siendo el Problema específico 1 ¿De qué manera el elemento del estado

de necesidad del alimentista se agravó con la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021? y como Problema específico 2 ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera al derecho a la calidad de vida del menor alimentista, Lima Este, 2021?.

Por lo cual, se justifica la investigación en el ámbito teórico, ya que con ella se pretende asegurar y evidenciar el menor grado de afectación y protección de los derechos del menor alimentista y asimismo la adecuación de ser pertinente de la regulación de la acción, con miras a buscar cubrir o salvaguardar en mayor grado al ser más vulnerable dentro de la sociedad. Además, se justifica metodológicamente la indagación científica jurídica, dado que el tipo de enfoque que se está utilizando permitió que se analice, describa e interprete sobre el impacto, regulación, protección, pre ponderación de derechos de los más vulnerables y generación de posibles soluciones para cubrir dichas obscuridades legales. La justificación práctica de la investigación, tomando en consideración que el proceso de reducción de alimentos constituye una de las acciones que beneficia al padre obligado quien no es la parte más vulnerable de la relación jurídica, con esta investigación se pretende evidenciar la vulneración de la voz del más desfavorecido.

Por ello, la investigación plantea los objetivos en proporción a lo que el indagador quiere alcanzar en esta, por lo cual se plantea objetivo general y objetivos específicos. Teniéndose como objetivo general analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021; Por otro parte, el Objetivo Específico 1 explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021; asimismo, el Objetivo Específico 2 analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

En consecuencia, el supuesto jurídico general que se planteó es; el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar y inestabilidad laboral. Consecuentemente el Supuesto jurídico específico1 que se planteó: el estado de necesidad del menor

alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021, de manera lesiva, porque los niños al ser parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio por lo cual necesitan el máximo cuidado de su derecho a la salud y con el fallecimiento de los progenitores se quedaron en estado de abandono. Asimismo, se planteó como supuesto jurídico específico 2: La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021, de manera perjudicial, ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica, adquisición de medicamentos y acceso al derecho a la salud.

II. MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES

Se consideró en la investigación trabajos del quehacer científico del ámbito nacional e internacional.

Antecedentes Nacionales

Según Mostiga y Urbina (2020) en su tesis: Necesidad de Regular la Pensión de Alimentos a los Hijos Afines y Garantizar el Principio del Interés Superior del Niño, señala que si existe tal menester de regular la asignación de alimentos dado que se ha corroborado que existe una influencia muy significativa que entra a tallar respecto al derecho alimentario del hijo y la satisfacción de sus necesidades.

Según López (2020) en su trabajo de fin de título: “La pensión de alimentos de los hijos”, donde arriba a las conclusiones que la pensión de alimentos constituye una obligación de suma importancia que deben de cumplir los padres y que asimismo esta figura también cuenta con un amparo legal dentro del ámbito jurídico por lo cual al ser una situación de realidad constante se ha visto en una suerte de obligación el reglamentar esta figura en la normativa y fijar en que cantidad o proporción deberán de cumplir con tal deber los progenitores para con sus hijos, considerando que ello se reflejara en la calidad de vida del menor.

Asimismo, Urbina (2020) es su tesis titulada: “calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre reducción de alimentos, en el expediente n°18742-2017-0- 1801-jr-fc- 15, del distrito judicial de lima –lima, 2020”; se realizó una investigación donde se analizó casuística respecto a la disminución de la asignación de alimentos que es de una alta calidad, ello se afirma en base a un análisis detenido de cada parte de la sentencia materia de autos, este alto índice se debe a que se ha aplicado de manera razonable y congruente la normativa.

De igual manera, Vásquez (2019) en su tesis titulada: “Implementación de tablas orientadoras para determinar monto de pensión alimenticia y modificación del art. N°481 Código Civil” arriba a la conclusión que a razón de la familia en nuestro país se ha dado la regulación de normativas en torno a esta, ya que el estado al

constituir en el ente director de la sociedad demuestra así su respaldo a esta figura social; además señala que el tema de alimentos ya judicializado es un situación de alto impacto ya que compromete bienes jurídicos donde el magistrado deberá de dilucidar la controversia; además se menciona que el articulado que estipula los criterios para fijar la pensión son muy ambiguos por lo cual surge la necesidad jurídica de solucionar tal situación para que los magistrados tengan mayor sustento al emitir decisión, es así que dentro de esta investigación se ha utilizado el método de análisis cualitativo de datos con un diseño interpretativo por medio de la teoría fundamentada.

Por otro lado, Palma y Blas (2021) en su trabajo de investigación titulado: “El requisito especial de la demanda de reducción de alimentos y derecho a la tutela jurisdiccional efectiva del deudor alimentista” concluye que los efectos jurídicos de tal requisito especial son una cierta clase de vulneración de derechos del padre obligado ya que si no cumplen con tal no van a poder solicitar algún tipo de tutela jurisdiccional a su pedido.

Antecedentes internacionales

Según Leal (2015) en su tesis: “Cumplimiento e incumplimiento de la obligación de alimentos”. Expectativas de reforma; donde nos señala que en este estudio respecto al ordenamiento del derecho de alimentos y la necesidad de regular este, se debe a la problemática del incumplimiento del pago del abono pecuniario, ya que las normativas actuales en Chile no satisfacen o solucionan tal necesidad; llegando a la propuesta de que sea una exigencia un registro público de aquellos padres incumplidos, ya que sería un incentivo clave al cumplimiento de tal obligación puesto que se limitaría su vida socioeconómica al incumplido.

Asimismo, Saavedra (2018) en su investigación titulada: “El derecho de alimentos y la procedencia de la suspensión de la orden de arresto”; donde la investigadora llega a las conclusiones de que las medidas decisorias que se deban de tomar en torno a esta materia de familia debe de darse en acuerdo de satisfacer de forma considerable y más beneficiosa el interés superior del menor; ya que, estos casos carecen de la voz directa del implicado puesto que quien

interviene por él es otra persona en representación de él y por ello no hay igualdad dentro de estos supuestos de hecho.

De igual manera, Rodríguez y Vázquez (2021) en su artículo titulado: “El principio del interés superior del niño frente a las inhabilidades del deudor de pensiones alimenticias”, los investigadores arriban a la conclusión de que tras el análisis realizado se ha evidenciado un alto grado de incumplimiento de la pensión de alimentos; en esta misma línea de razonamiento se menciona que los niños tienen derecho a recibir religiosamente el monto que se halla establecido producto de un proceso de alimentos, ya que este constituye un derecho inherente a su condición de vulnerabilidad y a la vida misma.

Así también, Vicuña (2022) en su trabajo de investigación titulado: “La ausencia de corresponsabilidad parental en Chile: la falta de perspectiva de género en el sistema de garantías para obtener el pago de la pensión de alimentos”, nos señala que la corresponsabilidad parental en Chile se ve como jefe de familia a la madre ya que la realidad de hoy en día son las familias monoparentales donde la madre ha asumido de manera única el cuidado del hogar, siendo que a lo largo del tiempo en Chile se ha mantenido la realidad de una completa irresponsabilidad frente al deber paterno, siendo así que se afecta el interés superior del niño y a la madre en su desarrollo personal.

También, Arenas (2019) en su trabajo de investigación titulado: “Ensayo sobre el estado actual del derecho de alimentos en Chile: análisis y lecciones en el derecho comparado”, concluye que a lo largo del tiempo y por diversos sucesos en nuestra historia como humanidad se han cometido diversos errores, pero se logra establecer que los infantes son quienes constituyen los menos favorecidos y más vulnerables calificando así para ser un sujeto de sumo cuidado, sobrepasando tal cuidado a los estándares comunes y que la legislación de alimentos es el sinónimo de la total desprotección del sujeto vulnerable.

Del mismo modo, la pensión de alimentos como base de la reducción de alimentos es una obligación pecuniaria con la cual se asisten los padres obligados en modalidad mensual a sus hijos para asegurar el porvenir de estos (Dextre, 2022). De igual manera Dextre, 2022 menciona que en caso de que esta obligación parental no sea posible debido a la imposibilidad por parte del

obligado la especialista jurídica señala que siempre que el padre obligado cuente con salud no es factible la exoneración de dicha obligación para con su prole.

Ferrándiz, 2022 señala que la pensión de alimentos se abona cuando los progenitores se divorcian o separan, de igual manera este abono pecuniario dado por el progenitor obligado tiende a cubrir techo, atención médica, distracción y vestimenta, incluyendo también la extensión de cobertura a los gastos desde que el hijo es concebido, gestación y post parto.

De tal modo que la pensión de alimentos en favor de los hijos se postula como un Derecho de índole personalísima al beneficiario (hijo menor de edad) y está revestido este derecho con carácter de urgente, encontrando sustento a tal urgencia justamente en una presunción de estado de necesidad *iure et de iure*, dado, que por tener minoría de edad este no puede autoprotgerse y por lo tanto requiere el cuidado diligente para que el infante se pueda desarrollar en la mayor cabalidad posible, concordando en ello con el interés superior del niño y respeto de los derechos fundamentales de este (Romero, 2020).

Romero, 2020 nos dice que la pensión de alimentos en el extremo de la capacidad económica del obligado, los magistrados encargados de fallar en estos temas jurídicos toman en consideración como criterio la cantidad de ingresos que percibe el progenitor obligado para fallar en el otorgamiento del monto que se pide en la pretensión de una demanda de alimentos; se maneja en esta materia de familia la respuesta al principio de la realidad *prima facie*, sin significar ello dejar de lado los elementos deontológicos y la estructura legal de la normatividad.

En esta rama del derecho civil la pensión de alimentos se debate para los progenitores como una suerte de impuesto para el padre obligado cuando está no es voluntaria y para el hijo beneficiario constituye en un subsidio; por lo cual para que se brinde al menor lo necesario para una buena calidad de vida tiene un gran impacto la figura de la planificación familiar, para que la cantidad de hijos que este procee se ha de acorde a los ingresos que tiene para proveerlos con lo necesario (Romero, 2020).

Los alimentos como pretensión legal deben de analizarse desde la teoría crítica que postula que el derecho es “discurso” y practica social, por lo tanto, no puede tratarse o abordarse tal tema meramente como normatividad, ya que este produce sentir propio. Entonces el derecho se puede analizar desde los extremos formal – normativo, estructural y político – cultural (Ramirez, 2019).

Proceso de reducción de alimentos

Entonces habiendo señalado anteriormente todos los trabajos previos a esta investigación con relación a la temática de alimentos y su arista de Reducción de alimentos Aguilar (2016) nos señala:

De todos los seres vivos en nuestro planeta, se considera al ser humano que llega al mundo en un estado de incapacidad y mantiene tal estado por un largo período y que dicha situación debe de ser cubierto necesariamente porque de no darse este perecerá, y los llamados a cubrir tal estado de insuficiencia son sus progenitores, quienes lo trajeron al mundo, resultando por ende los primeros obligados a asistirlo; obsérvese en ello un deber natural de socorro. (p.10).

Es decir, el ser humano es uno de tantos de los seres vivientes del planeta el cual viene al mundo siendo incapaz y mantiene tal estado por un largo periodo de tiempo; es entonces que esta etapa de incapacidad necesita ser cubierta, ya que de no darse así este no podrá sobrevivir, es por tal razón que esa situación debe ser de manera imperativa y necesariamente cubierta por los progenitores de este, ya que fueron los que lo trajeron al mundo y por tanto configuran como los principales llamados a cumplir con la obligación a asistirlos en todos sus extremos de vulnerabilidad y estado de necesidad que presentan.

En nuestro cuerpo normativo peruano se ha considerado en el Título I alimentos y bienes de familia, Capítulo primero alimentos la definición de lo que se considera como alimentos para la aplicación de la ley; es así pues que según (Decreto Legislativo N° 295, 1984) en el artículo 472 nos señala:

Se considera como alimentos lo que es preciso para el sostén, morada, vestimenta, instrucción y aprendizaje para el trabajo, auxilio médico y psicológico y recreación, según el escenario y posibilidades de la familia. También las costas de la gestación de la madre desde la concepción hasta la etapa de postparto” (p. 62).

Esto quiere decir que la noción de alimentos en nuestra normativa se concibe como aquello que es de imperativa necesidad para el bienestar del menor y oportunidades, lo cual se verá reflejado en la calidad de vida que se le pueda dar a lo largo del tiempo donde necesita el cuidado de sus progenitores y la solvencia económica, emocional y psicológica para su desarrollo personal, asimismo esta noción alcanza también dentro del ámbito jurídico a la etapa de embarazo y postparto de la madre del concebido, adjuntando aquellos gastos en estas dos etapas al universo de los alimentos.

Decreto Legislativo N° 295 nos dice “Se deben alimentos recíprocamente los cónyuges, los ascendientes y descendientes y los hermanos” (p. 62), es decir el cuidado que se considera para los alimentos se deben de dar de manera mutua tanto de parte de los cónyuges, ascendientes u descendientes de estos de manera mutua, ya que así lo establece nuestro cuerpo normativo. Del mismo modo es que dentro de nuestra ley civil se establece en el artículo 481 del código civil (Ley N° 30550, 2017) que:

Los criterios para fijar el monto de alimentos se van a computar de manera proporcional a las necesidades del que las pide y la posibilidad económica de quien está obligado a cumplir tal obligación. [...] así también el magistrado para el computo de los alimentos toma en cuenta como aporte pecuniario el trabajo de casa que lo lleva a cabo una de las partes obligadas [...] no es de menester la investigación minuciosa de la cantidad de ingresos del que debe de prestar los alimentos (p. 63).

Siendo así, las reglas para poder fijar el monto de la pensión de alimentos que se debe de tomar en cuenta de forma fija son las necesidades del alimentista y la posibilidad económica del progenitor obligado, siendo también que se considera como un aporte de pensión el trabajo de ama de casa que desarrolle una de las partes que se encuentran obligadas a cuidar del menor. Así también, UNICEF (1989) nos refiere:

Toda medida tomada por las instituciones ya sean públicas o privadas que involucren a niños se tendrá una consideración especial a la observancia del interés superior del niño [...] los estados parte de esta convención están arduamente comprometidos con el cuidado diligente del bienestar de los menores, tomando en cuenta los derechos y deberes de los padres, tutores u otras personas que lo mantengan bajo su cuidado, para lo cual tomarán las

medidas o disposiciones legislativas pertinentes para asegurar el bienestar superior del menor ante todo (p.10).

Es decir, las instituciones de orden internacional incluso prevén el supuesto del interés superior del niño y respeto de sus derechos fundamentales ante cualquier problemática en la cual se vean inmersos estos; ya que, estos dependen del cuidado diligente de los padres y asimismo los progenitores tienen la obligación de velar por la satisfacción de sus necesidades básicas del menor, puesto que tienen dependencia directa con sus progenitores.

Así también, nuestra norma de más alto rango en su artículo 6 párrafo 2 nos refiere que constituye una obligación de los padres el brindar alimentos, educación y seguridad a sus hijos y así mismo los hijos deben de cumplir la obligación de respetar y concurrir a sus papás; entonces inclusive nuestra normativa protege el derecho del alimentista, puesto que está reconocido de manera constitucional en nuestro ordenamiento jurídico, generando ello que este tenga una protección máxima de más alto rango a lo largo de toda nuestra normatividad.

Por lo tanto, la reducción de alimentos El Peruano en el artículo 482 (Código civil Decreto Legislativo N°295, 1984) nos dice: “La pensión alimenticia se puede incrementar o reducir en concordancia a las circunstancias de incremento o baja de las penurias del alimentista y posibilidades del obligado” (p.63). Entonces, este proceso judicial se define como la acción de solicitud judicial de reducción de alimentos que realiza el padre obligado ante el órgano jurisdiccional con la concurrencia de sus dos elementos de esta figura los cuales son; el estado de necesidad del alimentista y la posibilidad económica del padre; para que dentro del dilucidar de la causa se minore el monto dinerario con el cual se venía acudiendo al menor procreado por este progenitor.

En ese contexto, el artículo 565-A del código procesal civil (Jurista Editores, 2017) nos refiere: la exigencia especial de la acción de disminución de la asignación de alimentos, el demandante accionante de la pretensión debe de comprobar encontrarse en pleno cumplimiento del pago de la pensión” (p. 598). Es decir, el requisito especial de mayor relevancia para la procedencia del proceso de reducción de alimentos es el hecho de que se haya cumplido de

manera oportuna y religiosamente con el abono mensual del monto señalado en la sentencia judicial de pensión de alimentos.

Asimismo, Martínez, J y Gonzáles, C (2021) nos dice la escasez de los aportes alimentarios por parte de los padres obligados ya era muy evidente y acrecentada incluso antes de pandemia; asimismo, en tiempos de la normalidad a la cual estábamos acostumbrados la calidad de vida de los infantes depende de los ingresos que se tenga en su familia para el debido acceso a sus derechos como la salud, vestido, vivienda y otros.

COVID-19

Así también, Boll, H. (2020) nos define: La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, se ubica taxonómicamente en la familia Coronaviridae y presenta un alto grado de riesgo y peligro de muerte en las personas que se contagian, ya que constituye una enfermedad nueva e incontrolable, causando estragos en todos los aspectos de la vida cotidiana en el mundo. Entonces la Covid- es una enfermedad de alto riesgo de contagio, clasificada como una pandemia por su alto grado de mortalidad que viene causando estragos en todos los ámbitos de la realidad humana a lo largo del mundo.

Del mismo modo CIDH, (2020) señala que en estos tiempos de pandemia se ha visto afectado en gran magnitud los derechos humanos de todas las personas, especialmente aquellos derechos relacionados a la vida, salud e Integridad personal, etc. Por lo cual los menores al constituir parte de la población vulnerable en estos tiempos, el subsidio económico con el que les asiste el padre alimentista no deberían de disminuir, sino más bien incrementar, dado que es evidente su estado de vulnerabilidad y por ende necesidad de contar con el presupuesto económico debido para su atención médica y calidad de vida que este tenga dentro del estado de emergencia sanitaria en la que subsistimos.

Al respecto Angelelli, Hennessey, Henriquez, Benavente, Radaelli, Sasso, Anta, Crespi, Navarro & Vargas (2020), en su libro Respuestas al Covid 19 desde la ciencia, la innovación y el desarrollo productivo en referencia al tema, nos indica

Las consecuencias de la pandemia por la propagación del COVID-19 están haciendo retumbar las bases estructurales económicas a nivel mundial. Los impactos se estiman en cifras astronómicas de pérdidas de vidas y empleos. Los países de América Latina y el Caribe (ALC) optaron por adoptar medidas económicas y sanitarias para ponerle freno al de la epidemia con gran incertidumbre aún sobre la duración del periodo de emergencia sanitaria y las consecuencias reales de la pandemia sobre la población y el tejido productivo.(p.3)

Durante la pandemia Covid 19 todos los países establecieron el Estado de Emergencia Sanitaria a nivel mundial con el objetivo de impedir el avance del coronavirus y paliar las consecuencias dantescas de la pandemia a nivel global, tanto en el sector salud, económico, social y laboral, para brindar a los ciudadanos una mejor calidad de vida durante la Pandemia Covid 19 y posterior a la misma por la presencia de las secuelas.

Al decir León, Osorio & Giletta, (2020) en su artículo Guía Rápida de Gestión de crisis del Covid 19 para Gobiernos, Salud Pública, Tecnologías y Educación. Nos manifiesta:

En relación con el COVID-19, las determinaciones básicas sugeridas que deben adoptar son: priorización de la agenda, establecimiento de medidas de distanciamiento social, direccionamiento de los servicios públicos a la atención de ciudadanía en alto riesgo, fortalecimiento de la capacidad de testeo de la enfermedad y generación de un mecanismo de comunicación de crisis permanente.(p.5).

Efectivamente, a raíz del devastador impacto de la Pandemia Covid 19 fue necesario adoptar políticas públicas y medidas sanitarias de emergencia nacional para proteger a la población más vulnerable como principal prioridad, asimismo otorgarles una oportuna calidad de vida, ejerciendo para ello el estricto cumplimiento del distanciamiento social entre personas a más de un metro y medio, fortaleciendo los centros de salud de primer nivel de atención, iniciar un testeo a nivel local, regional y nacional de pruebas rápidas y pruebas moleculares para la detección del Covid 19 y brindando una adecuada educación a nivel de salud a la población fomentando así una eficaz y eficiente comunicación a todos los ciudadanos del territorio nacional.

Asimismo Jacques, C., López, T., Medina, L., Bont, J., Queiroga, A., Duarte, T., & Berenguera, A. (2020) nos dice durante el apogeo de la pandemia viral se implementó estrategias y medidas de contención para afrontar el Covid 19; manifestándose el hecho de afectación en todos los extremos de la vida de la población; dentro de la cual se dio la pérdida de ingresos económicos, actividad física y acceso limitado a los servicios de necesidad básica; así también sé que los estudios han descubierto que la Covid tuvo un efecto preponderante en la salud mental de las personas indistintamente del género y edad. En ese contexto la pandemia es un indicador de inestabilidad de la realidad que se estaba acostumbrado por costumbre a lo largo de los años.

Guevara y Marruffo (2021) nos dice que la Covid -19 es una problemática de índole social con especial preponderancia en el ámbito de la salud que está afligiendo a la sociedad y estabilidad económica de la población; por lo cual en dicho escenario es importantísimo que se considere a la salud como derecho y deber social.

De igual manera Rodríguez, V. y Campoverde, A. (2021) nos dice que la pandemia en todo el mundo causó la colisión de la estabilidad económica y en ciertos países la ausencia de normativa tuvo como consecuencia despidos en masa de modo injustificado presentándose inestabilidad laboral. Asimismo, comparte dicha postura.

Por ende, al ya haberse definido y conceptualizado el ámbito de la reducción de alimentos y pandemia Covid – 19 de manera nacional e internacional, es evidente el eterno debate que se manifiesta en torno a la pre ponderación de los derechos de las partes en este tipo de procesos y más aun con el impacto fortuito de pandemia y de ser necesario dilucidar con la investigación que esta figura se reajuste o se disponga que se cree dispositivos jurídicos que no dejen tan abiertamente bajo la libre y sana crítica del magistrado el determinar si constituye una posibilidad viable la solicitud que se presenta ante su judicatura de reducir la pensión de alimentos de un menor; si no que, de manera clara y concisa se estipule en un dispositivo legal como un precedente vinculante dentro del cual se prevea situaciones como pandemia y se desarrolle a fondo los criterios que se deberá de tomar en cuenta por el administrador de justicia además de su

razonamiento para decidir minorar el subsidio económico, considerándose como máximo orden de prelación la protección de los derechos del menor.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación es cualitativa de tipo básico, ya que según (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2014) la indagación cualitativa se dirige a la comprensión de los fenómenos, explorándolo desde una mirada de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto, es entonces que una investigación es de enfoque cualitativo y tipo básico cuando por medio de esta se pretende generar nuevos conocimientos mediante el análisis de las subcategorías el elemento del estado de necesidad del menor alimentista, el elemento de la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado, Emergencia Sanitaria y derecho a la calidad de vida del menor que aporten al que hacer científico jurídico.

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño de la investigación (Hernandez, 2017) nos dice que la investigación cualitativa es de teoría fundamentada ya que su intención radica por parte del investigador en generar una explicación general en relación a un proceso, fenómeno u acción que son de aplicación en un contexto determinado y desde la mirada de distintos partícipes; por lo cual se ajusta a la intención de la investigación de buscar dar a conocer u brindar una explicación por medio del análisis de la regulación del proceso de reducción de alimentos, el elemento del estado de necesidad y el elemento de la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado durante la pandemia Covid Lima Este 2021.

3.2. Categoría y matriz de categorización

Por ende, las categorías que se plantean en la investigación son el proceso de reducción de alimentos y la pandemia Covid 19 en Lima Este,2021.

Asimismo, como primera subcategoría de la investigación se tiene; El elemento del estado de necesidad del alimentista y como segunda subcategoría la disminución de las posibilidades económicas del demandante. Asimismo, como

categoría 2 se tiene: Pandemia COVID-19 y subcategorías Emergencia Sanitaria y Derecho a la calidad de vida.

TABLA N° 1: Matriz de Categorización

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUB CATEGORÍAS
El proceso de reducción de alimentos	La reducción de alimentos constituye una acción legal mediante la cual se habilita a la parte obligada que por medio del poder judicial solicite se reduzca el abono pecuniario con el que debe de asistir a su hijo alimentista de manera consecuente. Respalda tal proceso judicial el Art. 482 del C.C	<ul style="list-style-type: none"> • Elemento Estado de necesidad del alimentista • Requisito Especial • Disminución posibilidades económicas del demandante
Pandemia COVID-19	La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, se ubica taxonómicamente en la familia Coronaviridae que presenta un alto grado de riesgo y peligro de muerte en las personas que se contagian, por lo que fue denominada como pandemia, ya que constituye una enfermedad incontrolable, causando estragos en todos los aspectos de la vida cotidiana en el mundo. Boll, H. (2020)	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia Sanitaria • Derechos fundamentales del menor • Derecho a la calidad de vida

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

3.3. Escenario de estudio

El escenario que maneja la investigación se da en el entorno social y coyuntura de pandemia en la cual nos encontramos, ya que se ha visto elevado el precio del nivel de vida de las personas, siendo insuficiente en varios casos la economía, viéndose reflejado este supuesto en una cierta inestabilidad en la sostenibilidad económica de la canasta familiar. Por lo cual el escenario de estudio es comprendido por estudios jurídicos donde serán entrevistados en relación a su quehacer y parecer jurídico en la aplicación de la normativa del proceso de reducción de alimentos y el impacto de la Covid 19 en este y sus aristas. Cabe resaltar que de este proceso judicial dependerá el nivel de vida, oportunidades y superación que vayan a tener los hijos del obligado, asimismo el hecho de que ello implicaría una cierta vulneración de los derechos del menor que en este proceso no tiene voz ni voto propio.

3.4 Participantes

En la indagación científica los participantes son abogados litigantes que llevan o llevaron procesos en derecho de familia, asimismo los ciudadanos de Ate Vitarte

que tengan o conozcan casos relacionados a la reducción de alimentos de los cuales se obtendrá la información necesaria, relevante y coherente en relación con el quehacer jurídico y expertis de estos profesionales, así como también el parecer de los ciudadanos respecto al tema materia de investigación.

TABLA N° 2: Ficha Técnica de participantes

N°	Apellidos y Nombres
01	Lorena Lourdes López Cerrón
02	José Luis Salinas Ascencio
03	Macario Rodríguez Callupe
04	Oswaldo Adelfio Macazana Huaranga
05	Rubén Vergara Rojas
06	Moisés Mena Yaucupoma
07	Bernardino Martínez Leonardo
08	Roberto Carlos Dávila Campos
09	Gilmer Teodorico Huamanyauri Sotil
10	Willy L. López Cerrón

Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

TABLA N° 3: Ficha Técnica de participantes

Datos	Descripción
Total consultados	15
Edad	18-65
Sexo	Femenino – Masculino
Grado de Estudios	Secundaria-Superior
El cuestionario se aplicó durante los días de 26 de septiembre a 13 de octubre de 2022, a los ciudadanos del distrito de Ate Vitarte.	

Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Hernández (2017) nos dice que en la investigación cualitativa se hace uso de técnicas de recopilación de datos para la naturaleza de la investigación y propósito que se persigue con una investigación cualitativa. Por lo cual se aplicó la técnica de investigación científica denominada la entrevista, cuestionario, y Análisis Documental; el instrumento de recolección de datos es la Guía de Entrevista, Guía de preguntas de cuestionario, Guía de análisis normativo y

doctrinario los cuales se han utilizado para la extracción de datos con vital relevancia en relación con el fondo de indagación.

Análisis de Fuente Documental

Según Hernández (2017) nos refiere que las teorías constituyen un medio importante para la elaboración de bases teórica, de tal manera que esta se da con la finalidad de conceptualizar las categorías para brindar una explicación a los fenómenos de estudio.

Entrevista

Así también Hernández (2017) nos refiere que esta constituye una reunión con la finalidad de intercambio de información entre el entrevistado(s) y entrevistador.

Cuestionario

Hernández (2017) señala que el cuestionario es un medio de recolección de datos donde el entrevistador aplica el cuestionario a los participantes donde este plantea las interrogante al participante ya nota sus respuestas.

3.6 Procedimiento

En la investigación que ha sido llevado a cabo tomando en cuenta que es una investigación cualitativa aplicándose el diseño de investigación de teoría fundamentada, aplicándose las técnicas e instrumentos pertinentes para consecuentemente la extracción de la información por medio de la aplicación del instrumento elaborado, asimismo se procederá a la discriminación de información de acuerdo con la relevancia que mantenga esta con los objetivos de investigación planteados; para así finalmente poder arribar a conclusiones respecto al objetivo de la nuestra investigación.

3.7 Rigor científico

Este equivale o refiere a la validación y confiabilidad del instrumento elaborado donde lo analizara un metodólogo experto y capacitado en el campo de la investigación.

TABLA N° 4: Validez del Instrumento

Cuadro de Validación de Instrumento			
Instrumentos	Validador	Centro de labores	Cargo
Guía de Entrevista	Chavez Rabanal Mario Gonzalo	Docente en la Universidad César vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

TABLA N° 5: Validez del Instrumento

Cuadro de Validación de Instrumento			
Instrumentos	Validador	Centro de labores	Cargo
Guía de Cuestionario	Chavez Rabanal Mario Gonzalo	Docente en la Universidad César vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

TABLA N° 6: Validez del Instrumento

Cuadro de Validación de Instrumento			
Instrumentos	Validador	Centro de labores	Cargo
Guía de análisis doctrinario	Chavez Rabanal Mario Gonzalo	Docente en la Universidad César vallejo	Asesor
Guía de análisis normativo	Chavez Rabanal Mario Gonzalo	Docente en la Universidad César vallejo	Asesor

Fuente: Elaboración propia, Lima, 2022.

3.8 Método de análisis de datos

El trabajo de investigación científico se llevó a cabo por medio del análisis cualitativo de los datos reunidos a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos (Ficha de Guía de Entrevista, cuestionario y análisis documental y normativo).

Método Hermenéutico

Monje (2011) nos dice que una investigación del tipo cualitativo se alimenta de la hermenéutica, fenomenología; ya que este tipo de pensamiento usa la interpretación, trasladándose sobre significados.

3.9 Aspectos éticos

Se utilizó el formato preestablecido denominado acta de compromiso de los estudiantes el cual tiene la finalidad de incentivar la participación de todos los involucrados en este trabajo de investigación científica; respetándose de tal manera el compromiso ético y moral por parte de los investigadores en el cumplimiento diligente de las normas APA y el respeto de los derechos de autor reconocidos y protegidos en nuestro ordenamiento jurídico peruano e internacionalmente.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Resultados del Objetivo General

Sobre el objetivo general, el cual fue analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, se obtuvo los siguientes resultados.

En tal sentido se ha encontrado que la mayoría de los entrevistados refieren que el Proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia Covid – 19, pues sustentan que la pandemia fue un hecho fortuito para el cual no estábamos preparados y que por ende tal situación ocasionó la imposibilidad de cumplir con la obligación alimentaria a los hijos, dado que los estragos de la Covid 19, ocasionó la disminución de la tasa de empleo, despidos masivos, cierre de negocios, aislamiento social, etc; con lo cual se manifestó una difícil situación económica incentivando ello al inicio de demandas de reducción de alimentos de forma exponencial por parte de padres obligados a acudir a sus menores hijos; manifestándose dentro de las partes del proceso una lesividad contra el menor más vulnerable dentro de la relación procesal donde el menor no tiene voz pero se discute su bienestar, oportunidades y calidad de vida.

Así opinan los entrevistados Rodríguez señala que los procesos de reducción de alimentos se agudizaron lesivamente durante la Covid 19, por que el padre obligado al estar desempleado a consecuencia de la pandemia, ejerció el inicio de la acción de reducción de alimentos, lesionando de tal manera los derechos del menor vulnerable en esta realidad de incertidumbre y precariedad económica y Salinas nos señala que comparte que la acción de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva en pandemia, dado que este fenómeno virológico ocasiono el colapso de nuestra realidad social, económica, jurisdiccional, etc; a nivel mundial por lo cual los procesos de reducción de alimentos no fueron ajenos a tal impacto, siendo de tal manera que favorecían al padre obligado y lesionan al menor alimentista vulnerable.

A continuación, se pasa a detallar los datos obtenidos a través de la técnica del **Cuestionario**, tomando en cuenta los objetivos propuestos en la presente investigación.

Tabla N° 7: Ficha Técnica del Cuestionario

Datos	Descripción
Total consultados	15
Edad	18-65
Sexo	Femenino – Masculino
Grado de Estudios	Secundaria-Superior
El cuestionario se aplicó durante los días de 26 de septiembre a 13 de octubre de 2022, a los ciudadanos de los distritos de Ate Vitarte.	

Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

En concordancia al objetivo general, los resultados del **Cuestionario** planteado sobre nuestro supuesto general se han conseguido los sucesivos resultados:

Al respecto de los 15 consultados quienes conforman el 100%; el 90% afirma que el proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia Covid 19, en lima Este 2021.

Gráfica N° 1: Objetivo General



Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

Del gráfico anterior se puede observar que el 80% afirma que el proceso reducción de alimentos se agudizó de modo lesivo durante la pandemia Covid – 19 en Lima este 2021.

Así, las personas consultadas coinciden en un 80% que efectivamente hubo exacerbación en el emprendimiento de la acción de reducción de alimentos por

los padres obligados ante el órgano jurisdiccional los cuales utilizaron como argumento el impacto de la pandemia para minorar el monto de la pensión alimenticia, lo cual demostraría que el proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia Covid – 19, Lima Este 2021.

Asimismo, de la fuente de análisis documental la doctrina aseveró a través Martínez, J y Gonzáles, C (2021) que la escasez de los aportes alimentarios por parte de los padres obligados, ya era muy evidente y acrecentada incluso antes de pandemia; asimismo, en tiempos de la normalidad a la cual estábamos acostumbrados la calidad de vida de los infantes depende de los ingresos que se tenga en su familia para el debido acceso a sus derechos como la salud, vestido, vivienda y otros. Asimismo, Rodríguez, V. y Campoverde, A. (2021) nos dice que la pandemia en todo el mundo causó la colisión de la estabilidad económica y en ciertos países la ausencia de normativa tuvo como consecuencia despidos en masa de modo injustificado presentándose inestabilidad laboral.

También la **normativa** mediante El Decreto Legislativo N° 295 que aprueba el Código Civil Peruano en el artículo 472 nos define sobre los alimentos: Se considera como alimentos lo que es preciso para el sostén, morada, vestimenta, instrucción y aprendizaje para el trabajo, auxilio médico y psicológico y recreación, según el escenario y posibilidades de la familia, también las costas de la gestación de la madre desde la concepción hasta la etapa de postparto; asimismo en el mismo cuerpo normativo mediante el artículo 482 se habilita la acción de reducción de alimentos refiriendo: La pensión alimenticia se puede incrementar o reducir en concordancia a las circunstancias de incremento o baja de las penurias del alimentista y posibilidades del obligado. También las costas de la gestación de la madre desde la concepción hasta la etapa de postparto. También nuestra máxima normativa nos refiere en su artículo 6 párrafo 2 constituye una obligación de los padres el brindar alimentos, educación y seguridad a sus hijos y así mismo los hijos deben de cumplir la obligación de respetar y concurrir a sus padres, entonces inclusive nuestra normativa protege el derecho del alimentista, puesto que está reconocido de manera constitucional en nuestro ordenamiento jurídico, generando ello que este tenga una protección máxima de más alto rango a lo largo de toda nuestra normatividad.

Resultados del Objetivo Específico 1

En relación al objetivo específico 1, el cual consiste en explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021, se consiguió los sucesivos resultados.

De lo declarado en mayoría por parte de los entrevistados se obtuvo que, el estado de necesidad del menor alimentista se agravó de manera lesiva durante la emergencia sanitaria en Lima Este 2021.

Así opinan los entrevistados, Salinas señala que; no solo se agravó el estado de necesidad, si no que se vulnera el derecho básico y fundamental de lo que engloba el derecho de alimentos del menor alimentista, el cual se vio lesionado durante la pandemia, Martínez menciona; dentro de su experiencia si considera que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, porque los padres obligados no podían cumplir con su obligación.

Guía de preguntas del cuestionario

En concordancia al objetivo específico 1, los resultados del Cuestionario planteado sobre nuestro supuesto específico 1 se ha adquirido los siguientes resultados.

Al respecto de los 15 consultados, el 90% afirman que el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó de manera lesiva durante la emergencia sanitaria Lima Este 2021.

Gráfica N° 2: Objetivo Específico 1



Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

Los consultados en una proporción del 90% manifestaron que el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó de manera lesiva durante la emergencia sanitaria en Lima Este 2021.

Asimismo del análisis de fuente **documental** la **doctrina** según CIDH (2020), nos refiere que la Covid-19 ha causado graves estragos limitando de cierta manera la vigencia total de los derechos fundamentales que les asisten a las personas; de igual manera estos estragos se manifiestan por la diversidad de riesgos que presenta esta enfermedad tanto para la vida, salud e integridad, afectándose de tal manera en especial a los grupos más vulnerables y Arenas (2019) nos dice que a lo largo del pasar de los años y situaciones en nuestra historia como humanidad se cometieron y continúan cometiéndose diversidad de errores, pero dentro de ello se establece que los infantes constituyen la población menos favorecida y con mayor grado de vulnerabilidad calificándose de tal manera como un sujeto necesario cuidado que debe de superar los estándares comunes; y la positividad de los alimentos es señal de completa desprotección del sujeto vulnerable.

Asimismo la **normativa** el código de los niños y adolescentes en el artículo 4 nos dice “El infante y el adolescente tienen el derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar” del mismo modo la Convención sobre los Derechos del Niño en el Preámbulo nos refiere: Tomando en consideración que diversas disposiciones legales a nivel internacional

reconocen y proclaman que los infantes dado que carecen de madurez físico y mental gozan y requieren de cuidado, protección y asistencia de carácter especial, desde la concepción hasta después de esta.

Resultados Objetivo Específico 2

En concordancia al objetivo específico 2, que esboza analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida digna del menor alimentista en Lima Este, 2021, se consiguió los sucesivos resultados.

En ese sentido la mayoría de los entrevistados concuerdan en que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera de manera perjudicial el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021.

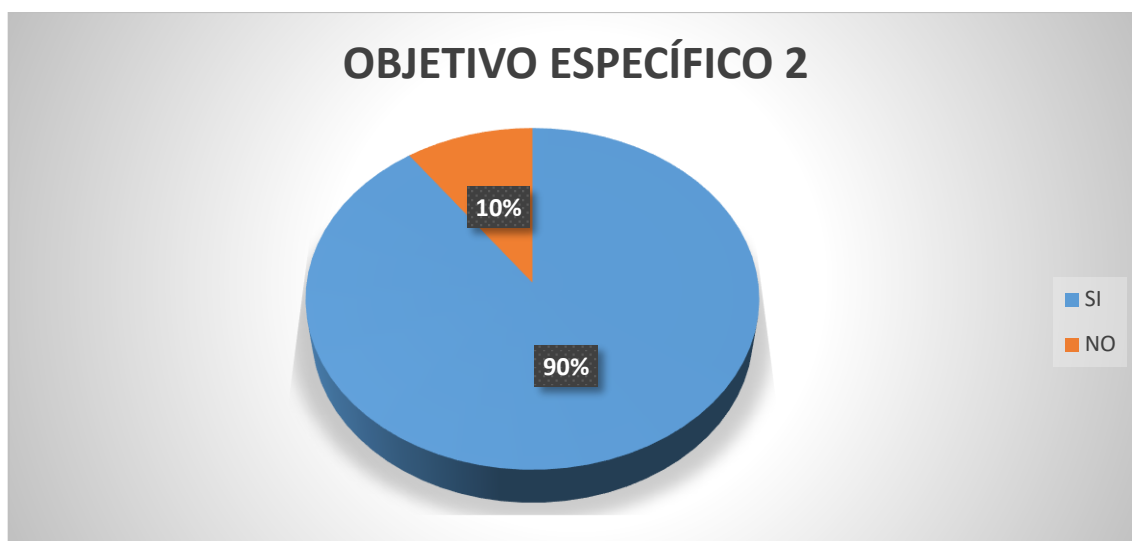
Así consideran los entrevistados Salinas nos refiere afirmativamente que sí se ha vulnerado los derechos fundamentales del menor, porque el padre obligado al pasar menor cantidad de pensión alimenticia se impide al menor alimentista una adecuada alimentación, vestimenta, salud y estudio; es decir se vulnera todos sus derechos fundamentales del menor con tal acción y más aún en contexto de emergencia sanitaria; asimismo Lopez comparte similar parecer refiriendo que por supuesto se ha lesionado de manera irreparable los derechos fundamentales del menor alimentista y necesidades específicas que requieren estos en su condición de menor de edad.

Guía de preguntas del cuestionario

De igual manera respecto al objetivo específico 2, los resultados del cuestionario planteado sobre nuestro supuesto específico 2 se obtuvieron como resultados los siguientes.

Al respecto de los 15 consultados, el 90% afirma que la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulnera de manera perjudicial el derecho a la calidad de vida del menor alimentista Lima Este, 2021.

Gráfica N° 3: Objetivo Específico 2



Fuente: Elaboración propia. Lima, 2022.

Asimismo, del análisis de fuente documental la doctrina Martínez, J. y González, C. (2021) refiere que las personas con mayoría de edad son participes del ámbito laboral y son quienes proveen de sustento a su familia, asegurándose de tal manera la vivienda, vestido y alimentación; justamente es estos ingresos que permiten suplir las necesidades de sí mismos y de los miembros de familia que carecen de ellos dentro de los cuales están los adolescentes y niñas (os) y cuando no se convive con los menores este ingreso se denomina como pensión de alimentos la cual busca suplir el costo de crianza de estos y en América Latina se manifiesta la posibilidad que este gran número de personas menores enfrenta pobreza debido a la ausencia de la manutención del padre obligado. Por otro lado, Guevara y Marruffo (2021) plantean que la Covid -19 es una problemática de índole social con especial preponderancia en el ámbito de la salud que está afligiendo a la sociedad y estabilidad económica de la población; por lo cual en dicho escenario es importantísimo que se considere a la salud como derecho y deber social.

Asimismo, la **normativa** mediante el código de los niños y adolescentes en el artículo IV Título Preliminar nos dice “Aparte de los derechos reconocidos por su calidad de persona humana, el infante y los menores de edad se les reconoce el goce de derechos especiales que van en relación a su desarrollo, asimismo, la Convención sobre los Derechos del Niño en el Artículo 27 inciso 1 nos dice “ Las

naciones que forman parte de la convención respaldan el derecho de todo infante al goce de una alta calidad de vida que permita su crecimiento social, mental y físico adecuado”.

Discusión Objetivo General

Objetivo General:

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

Supuesto General:

El proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar y inestabilidad laboral.

De lo indicado por gran parte de los entrevistados estamos de acuerdo que el Proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia Covid – 19, por razones de que la pandemia al ser un hecho fortuito causó grave impacto en todos los ámbitos de la sociedad, no siendo ajeno tales resultados el ámbito judicial donde la acción de reducción de alimentos tuvo mayor auge de ejercicio.

Asimismo concordamos con los entrevistados Rodriguez y Salinas cuando refieren que la acción de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia Covid-19; dado que refieren y sustentan que aquella lesividad resulta de la masificación del ejercicio de la acción de reducción de alimentos; proceso por medio del cual el padre obligado al aducir disminución de ingresos económicos se ve en mayor grado beneficiado dado que el monto de la pensión de alimentos se minorara; sin embargo por parte del menor esta disminución del presupuesto para la satisfacción de sus necesidades básicas implica una cierta vulneración al cubrimiento cabal de sus derechos fundamentales como educación, vestimenta, salud, etc; por ende se obtuvo el cumplimiento del supuesto planteado en la presente investigación.

De conformidad al Cuestionario coincidimos con el 80% de los cuestionados que opina de manera favorable que efectivamente se ha agudizado de manera lesiva la acción de reducción de alimentos durante la pandemia Covid 19 en Lima Este, 2021, en tal sentido de los cuestionados se obtiene que se ha agudizado de modo lesivo el proceso de reducción de alimentos en pandemia, dado que los padres obligados se han justificado en el hecho de los estragos de pandemia para minorar la asistencia monetaria con la cual asisten a su prole.

En observancia del escrutinio de las bases teóricas y direcciones conceptuales, coincidimos con la doctrina postulada por Martínez, J y Gonzáles, C (2021) cuando postulan que si bien es cierto incluso antes la emergencia sanitaria se manifestaba la escasez del cumplimiento de los alimentos en un alto grado de connotación y ello es relevante dado que de tala bono pecuniario depende la calidad de vida del menor y acceso a sus derechos como la salud, vestido, vivienda y demás. De igual manera estamos de acuerdo con Rodríguez, V. y Campoverde, A. (2021) al postular que la pandemia que aun continuamos atravesando afecto a la estabilidad económica de las personas, donde se manifestó los despidos masivos injustificados. Pero ello no implica que se deba de solicitar una reducción de alimentos para un menor que depende netamente de dicho aporte y más aún en contexto de pandemia; siendo el caso que se den otras salidas jurídicas como fraccionamiento de la pensión en armadas, etc.

En cuanto a la normativa, interpretamos que de forma favorable el Decreto Legislativo N° 295 que aprueba el Código Civil Peruano en el artículo 472 define los alimentos como todo aquello que es indispensable para el sostén de un menor; asimismo la constitución en su artículo 6 párrafo 2 coincidimos con la regulación que denota la obligatoriedad con la cual los padres e hijos deben de cumplir mutuamente en el momento oportuno de su vida y asimismo tales apartados de la norma refrendan el derecho de alimentos del menor y su importancia en el desarrollo de la vida de un menor. De igual manera reprochamos el hecho de que se habilite la acción de reducción de alimentos en una redacción tan ambigua de dicho cuerpo normativo.

Entonces de la discusión realizada, considerándose lo referido tanto por la doctrina, entrevistados, cuestionados y normativa, se llega a corroborar nuestro

supuesto que señala “El proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar e inestabilidad laboral”.

Discusión del Objetivo Específico 1

Objetivo Específico 1:

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

Supuesto Específico 1:

El estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021, de manera lesiva, porque los niños al ser parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio por lo cual necesitan el máximo cuidado de su derecho a la salud y con el fallecimiento de los progenitores se quedaron en estado de abandono.

Coincidimos con lo que refieren la mayoría de los entrevistados cuando manifiestan que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó de manera lesiva frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021; por razones de que se considera al menor de edad como una persona que necesariamente debe de ser cuidado y que los alimentos son necesarios para poder brindarle a este el desarrollo adecuado para su bienestar, por ende el estado de necesidad del menor frente se agrava a falta del cubrimiento de sus necesidades básicas con calidad.

Al respecto coincidimos con lo que sostienen los entrevistados Salinas y Martínez de que efectivamente se ha agravado el estado de necesidad del menor alimentista en contexto de emergencia sanitaria, dado que los progenitores obligados a recurrir a los menores con el dinero en razón de pensión de alimentos manifestaban no tener las posibilidades económicas para cumplir con su obligación parental, asimismo cabe mencionar que ello no justifica o cubre el derecho de alimentos de un menor que no puede subsistir por cuenta propia, por ende recayeron en un estado de necesidad y vulneración de su derecho de índole fundamental; en tal contexto se corrobora el supuesto planteado en la investigación.

Así también en conformidad con el cuestionario coincidimos con el 90% de los cuestionados los cuales son de la opinan favorablemente al supuesto de que se ha visto agravado el estado de necesidad del menor alimentista en emergencia sanitaria de manera lesiva, porque los menores de edad no pueden subvencionarse por sí solos y el incumplimiento de los deberes alimenticios por razones de inestabilidad económica, riesgo de enfermedad letal, etc; les hace recaer a estos ser un ser vulnerable hasta que aprenda a sustentarse por sí mismo.

En observancia del escrutinio de las bases teóricas y direcciones conceptuales, coincidimos con la doctrina que postula la CIDH (2020), dado que nos refiere que la Covid-19 ha causado graves estragos limitando de cierta manera la vigencia total de los derechos fundamentales que les asisten a las personas; de igual manera estos estragos se manifiestan por la diversidad de riesgos que presenta esta enfermedad tanto para la vida, salud e integridad, afectándose de tal manera en especial a los grupos más vulnerables en la sociedad; por lo cual coincidimos completamente con lo que se postula en líneas anteriores dado que, la emergencia sanitaria que se atravesó, aún más contribuyo a que se agrave el grado de vulnerabilidad de aquellas personas que necesitan un cuidado especial. Estamos de acuerdo con Arenas (2019) cuando refiere que los infantes son identificados como seres de cuidado especial porque se les reconoce su vulnerabilidad y por ende ante la más mínima desprotección o variación en su estabilidad recaen en estado de necesidad. Por tales razones es que estamos de acuerdo que el estado de necesidad del menor se agudizó ante el contexto de pandemia porque las consecuencias de esta afectaron a nivel internacional y multidimensional más aún en mayor grado a los infantes quienes son seres dependientes y por ende en ello recae su vulnerabilidad constante para su desarrollo, además que la estipulación de los alimentos en todo su contexto y aristas es un suerte de desprotección total para el ser más vulnerable desde su nacimiento.

Respecto a las bases normativas, coincidimos con el Código del niño y los adolescentes artículo 4 y la convención sobre los Derechos del niño reconocen el derecho de los niños a que se respete su integridad en todos sus extremos, asimismo el hecho de que los infantes al carecer de madurez requieren de

cuidados, protección y asistencia lo cual corrobora el supuesto de que el estado de necesidad y vulnerabilidad constante en la cual se encuentra un menor de edad.

Entonces de la discusión realizada, considerándose lo referido tanto por la doctrina, entrevistados, cuestionados y normativa, se llega a corroborar nuestro supuesto que postula “El estado de necesidad del menor alimentista se agravo frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021, de manera lesiva, porque los niños al ser parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio por lo cual necesitan el máximo cuidado de su derecho a la salud y con el fallecimiento de los progenitores se quedaron en estado de abandono”.

Discusión Objetivo Específico 2

Objetivo Específico 2:

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021.

Supuesto Específico 2:

La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021, de manera perjudicial, ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica, adquisición de medicamentos y acceso al derecho a la salud.

Coincidimos con lo que refieren la mayoría de los entrevistados cuando manifiestan que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera de manera perjudicial el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este 2021, porque con tal hecho se limita al menor el acceso a los servicios necesarios e ideales para suplir su condición de vulnerabilidad.

De igual manera coincidimos con lo que opinan los entrevistados Salinas y Lopez cuando refieren que efectivamente la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneró de modo perjudicial el derecho a la calidad de vida del menor alimentista; dado que al haber una disminución de sus ingresos económicos del padre ello afecta directamente al cumplimiento de la

obligación de pagar oportunamente la pensión de alimentos; dicha afectación colisiona con el derecho a la calidad de vida del menor, dado que ello limita que este acceda de manera cabal a sus demás derechos como la educación, vestimenta, techo, salud, etc. En ese contexto, constituye una agravante mayor el escenario de emergencia sanitaria dado que el acceso a una atención médica resulta costoso y escaso en tiempos de crisis sanitaria.

Asimismo estamos de acuerdo con los resultados del cuestionario donde la mayoría de ellos en un porcentaje del 80% opina de modo favorable que el hecho de la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado, efectivamente vulnera de manera perjudicial la posibilidad de poder asistir al menor de edad con una calidad de vida ideal para su desarrollo, por lo cual coincidimos con lo expuesto dado que se reconoce el impacto perjudicial que causa la disminución de ingresos del obligado en poder permitirle a un infante una calidad de vida en estándares ideales el cual se reconoce internacionalmente y más aún en un escenario de emergencia mundial que atenta contra la salud de parte de la población más vulnerable que son los infantes.

En observancia del escrutinio de las bases teóricas y direcciones conceptuales, concordamos con lo que refiere Martínez, J. y González, C.(2021) cuando refiere que el subsidio económico con el cual asisten los padres que no viven con el menor está dirigido a suplir aquellas necesidades de orden básico, dado que los infantes son personas que no pueden ser partícipes del mercado laboral para así proveerse así mismo de sustento para cubrir su vestido, alimentación, salud y demás necesidades lo que implicará de manera directa en su derecho a la calidad de vida que se les reconoce a nivel mundial, evidenciándose tal ausencia de sustento en la pobreza que debe enfrentar el infante. Asimismo, compartimos el parecer de Guevara y Marruffo (2021) cuando señalan que esta pandemia originada por la propagación del Covid-19 ha decantado en un problema que afecta principalmente al ámbito de la salud y estabilidad de la económica de las personas, siendo así en dicho contexto es de vital importancia que se conciba a la salud como deber social y derecho.

En relación a la normativa concordamos con lo estipulado en el código de los niños y adolescentes en el artículo IV Título Preliminar y la Convención sobre los Derechos del Niño en el Artículo 27 inciso 1, ya que se sustenta el hecho de que los menores de edad y adolescentes gozan de derechos específicos además de los inherentes como personas por el estado de vulnerabilidad en el cual nacen y asimismo el hecho de que los estados respaldan el derecho de todo niño a una calidad de vida adecuada respalda la protección especial que se debe de tener con los estas personas pequeñas que serán el futuro cercano de nuestra nación.

Entonces de la discusión realizada, considerándose lo referido tanto por la doctrina, entrevistados, cuestionados y normativa se llega a corroborar el supuesto planteado que postula “la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021, de manera perjudicial, ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica, adquisición de medicamentos y acceso al derecho a la salud”.

V. CONCLUSIONES

En observancia del objetivo general se concluye que el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar e inestabilidad laboral.

Respecto al objetivo específico 1 se arriba a la conclusión que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021, de manera lesiva, porque los niños al ser parte de la población más vulnerable tienen alto riesgo de contagio por lo cual necesitan el máximo cuidado de su derecho a la salud y con el fallecimiento de los progenitores se quedan en estado de abandono.

Finalmente respecto al objetivo específico 2 se llega a concluir que las disminuciones de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021, de manera perjudicial, ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica, adquisición de medicamentos y acceso al derecho a la salud.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda en obediencia al objetivo general una mayor cobertura del Sistema Integral SIJ en la realización de las audiencias virtuales de manera remota de los procesos de reducción de alimentos en las diversas Judicaturas de los Juzgados de Paz Letrado de Familia en el distrito de Ate Vitarte, procurándose la efectividad y celeridad en la emisión de los pronunciamientos considerando que no se cause menoscabo gravoso a los intereses de la parte que no tiene voz en este proceso y depende del subsidio económico que se va a discutir en este tipo de proceso para su desarrollo integral.

Asimismo, respecto al objetivo específico 1 es recomendable incentivar la creación de programas de atención completos en el ámbito económico, psicológico y físico dirigidos a menores alimentistas que atraviesen este proceso de disminución de su subsidio económico.

Finalmente, respecto al objetivo específico 2 se recomienda instaurar programas obligatorios de labores comunales a los padres obligados que incumplan con proporcionar el subsidio económico al menor alimentista y charlas informativas sobre la importancia del oportuno cumplimiento de los alimentos y respeto del interés superior del menor como derecho fundamental.

REFERENCIAS

- Dávila, R. (10 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado.
- Huamanyauri, G. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado.
- López, L. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogada.
- López, L. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.
- Macazana, O. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.
- Martínez, B. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.
- Mena, M. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.
- Rodríguez, M. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta digitada]. Abogado.
- Salinas, J. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.
- Vergara, R. (4 de octubre de 2022). Entrevista [respuesta escrita]. Abogado.
- Arenas, S. (2019). *Ensayo sobre el estado actual del derecho de alimentos en Chile: análisis y lecciones en el derecho comparado* [Ensayo para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170566>
- Arenas, S. (2019). *Ensayo sobre el estado actual del derecho de alimentos en Chile: análisis y lecciones en el derecho comparado* [Ensayo para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/170566>
- Angelelli, Hennessey, Henriquez, Benavente, Radaelli, Sasso, Anta, Crespi, Navarro & Vargas (2020). *Respuestas al COVID-19 desde la ciencia, la innovación y el desarrollo productivo*. Banco Interamericano de Desarrollo 1.ª ed.

- Barrio, A. (2017). Pensiones de alimentos y convenio regulador. *InDret*, 3. <https://indret.com/pensiones-de-alimentos-y-convenio-regulador/>
- Boll, H. (2017). La emergencia sanitaria COVID -19 a la luz de la emergencia climática retos y oportunidades. Fundación Heinrich Boll.
- CIDH. Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril, 2020.
- CIDH. Pandemia y Derechos Humanos en las Américas, 10 de abril, 2020.
- Dextre, C. (2022, junio 11). Pensión de alimentos: ¿quiénes pueden asumir esta obligación si el padre de mi hijo no puede aportar?. *La República*. <https://www.proquest.com/newspapers/pensión-de-alimentos-quiénespuedenasumir-esta/docview/2675466097/se2?accountid=37408>
- Dextre, C. (2022, junio 11). Pensión de alimentos: ¿quiénes pueden asumir esta obligación si el padre de mi hijo no puede aportar?. *La República*. <https://www.proquest.com/newspapers/pensión-de-alimentos-quiénespuedenasumir-esta/docview/2675466097/se2?accountid=37408>
- Ferrándiz, S. (2022, Abril 19). Pensión de alimentos: si tengo hijos con diferentes parejas, ¿cuánto le corresponde a cada uno?. *La República*. <https://www.proquest.com/newspapers/pensión-de-alimentos-si-tengo-hijoscon/docview/2652782225/se-2?accountid=37408>
- Gracia, J. (2022). *Derecho al cuidado: un abordaje desde los derechos (humanos)*. Oñati Socio – Legal Series. <https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1330/1539>
- Gaceta Jurídica S.A. (2016). Las necesidades económicas del acreedor alimentario como uno de los criterios a tomar en cuenta para fijar la prestación alimentaria. En B. Aguilar. (Ed. 1era), Claves para ganar los procesos de alimentos (9-26). Gaceta Jurídica S.A.
- Guevara, M. y Marruffo, M. (2021). *La promoción de la Salud en el Contexto de la Pandemia COVID-19*. Redalyc 30(2), 66-86. <https://www.redalyc.org/journal/122/12267447004/html/>.

- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta ed). Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Jacques, C., López, T., Medina, L., Bont, J., Queiroga, A., Duarte, T., & Berenguer, A. (2020). Gender-based approach on the social impact and mental health in Spain during COVID-19 lockdown: A cross-sectional study. *BMJ Open*, 10(11) doi:<https://doi.org/10.1136/bmjopen-2020-044617>
- Leal, L. (2015). *Cumplimiento e incumplimiento de la obligación de alimentos. expectativas de reforma* [Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/130270>
- León, C. Osorio, V. & Giletta, E. (2020). *Guía rápida de gestión de crisis del Covid-19 para gobiernos Salud pública, tecnologías y comunicación*. Bloomsbury Policy Group.
- López, M. (2020). *La pensión de Alimentos de los hijos* [Trabajo de fin título Máster en acceso a la Abogacía, Universidad DSalamanca]. Repositorio Documental Credos. <https://gredos.usal.es/handle/10366/142845>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa*. Colombia: Universidad Surcolombina.

- Móstiga, N. y Urbina, C. (2021). *Necesidad de Regular la Pensión de Alimentos a los Hijos Afines y Garantizar el Principio del Interés Superior del Niño* [Tesis para obtener el título profesional de abogado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Académico de la Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81679>
- Palma, V. y Blas, J. (2021). *El requisito especial de la demanda de reducción de alimentos y derecho a la tutela jurisdiccional efectiva del deudor alimentista* [Tesis para obtener el título profesional de abogado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional de la Universidad César Vallejo. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_223428d41ca0d6ad2e6584d171452e7f
- Rodríguez, W. y Vázquez, J. (2021). El principio del interés superior del niño frente a las inhabilidades del deudor de pensiones alimenticias. *Dialnet*, 7(2), 1032-1051. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8231855>
- Romero, D. (2020). La pensión de alimentos en la normativa peruana: una visión desde el análisis económico del derecho. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 12(14). <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/81/415>
- Romero, D. (2020). La pensión de alimentos en la normativa peruana: una visión desde el análisis económico del derecho. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 12(14). <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/81/415>
- Romero, D. (2020). La pensión de alimentos en la normativa peruana: una visión desde el análisis económico del derecho. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 12(14). <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/81/415>
- Saavedra, G. (2018). *El derecho de alimentos y la procedencia de la suspensión de la orden de arresto* [Tesis para optar al grado de Magíster en derecho de familia, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Unidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/159580>
- Convención sobre los derechos del niño, Noviembre 20, 1989.
- Urbina, A. (2020). *Calidad de sentencias de primera y segunda instancia sobre reducción de alimentos, en el expediente n°18742-2017-0- 1801-jr-fc- 15,*

del distrito judicial de lima –lima, 2020 [Tesis para optar el título profesional de abogada, Universidad Católica los Ángeles Chimbote. Repositorio Institucional ULADECH Católica].
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/19092>

Vásquez, E. (2019). *Implementación de tablas orientadoras para determinar monto de pensión alimenticia y modificación del art. N°481 Código Civil* [Tesis para obtener el título profesional de abogada, Universidad César Vallejo]. Repositorio Digital Institucional Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68094>

Vicuña, M. (2022). *La ausencia de corresponsabilidad parental en Chile: la falta de perspectiva de género en el sistema de garantías para obtener el pago de la pensión de alimentos* [Memoria para optar al grado académico de licenciada en ciencias jurídicas y sociales, Universidad de Chile]. Repositorio de la Universidad de Chile.
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/184129/La-ausencia-de-corresponsabilidad-parental-en-Chile-la-falta-de-perspectiva-de-genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Código Civil Decreto Legislativo N° 295. (1984, 14 de noviembre). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.

Código Civil Decreto Legislativo N° 295. (1984, 14 de noviembre). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.

Jurista Editores. (Ed). (2017). Código Civil. Jurista Editores E.I.R.L.

Ley N° 30292. (2014, 28 de diciembre). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.

Ley N° 26102. (1992, 29 de diciembre). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.

Ley N° 30550. (2017, 5 de abril). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.

Ley N° 30550. (2017, 5 de abril). Congreso de la Republica. Diario Oficial El Peruano.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Consistencia

TÍTULO: El proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2022

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	SUPUESTOS JURÍDICOS	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN	SUB CATEGORÍAS	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
<ul style="list-style-type: none"> Problema General ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia Covid -19 en Lima Este, 2021?. 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivo General Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021 	<ul style="list-style-type: none"> Supuesto General El proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021, de manera lesiva, ya que el padre obligado aduce disminución de ingresos económicos, carga familiar y inestabilidad laboral. 	El proceso de reducción de alimentos	La reducción de alimentos constituye una acción legal mediante la cual se habilita a la parte obligada que por medio del poder judicial solicite se reduzca el abono pecuniario con el que debe de asistir a su hijo alimentista de manera consecuente. Respaldado tal proceso judicial el Art. 482 del C.C	<ul style="list-style-type: none"> Elemento Estado de necesidad del alimentista Requisito Especial Disminución posibilidades económicas del demandante 	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas: -Entrevista -Cuestionario -Análisis documental Doctrinario - Análisis documental Normativo
<ul style="list-style-type: none"> Problemas Específicos 1. ¿De qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos Específicos 1. Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del 	<ul style="list-style-type: none"> Supuestos Específicos 1. El estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia 	Pandemia COVID-19	La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, se ubica taxonómicamente en la familia Coronaviridae que presenta un alto grado de riesgo y peligro de muerte en las	<ul style="list-style-type: none"> Emergencia Sanitaria Derechos fundamentales del menor Derecho a la calidad de vida 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentos: -Ficha de Entrevista -Guía de preguntas de cuestionario. -Guía de análisis doctrinario.

<p>agravó con la Emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021?</p> <p>2. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera al derecho a la calidad de vida del menor alimentista, Lima Este, 2021?</p>	<p>alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.</p> <p>2. Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021.</p>	<p>sanitaria en Lima Este, 2021, de manera lesiva, porque los niños al ser parte de la población más vulnerable tuvieron alto riesgo de contagio por lo cual necesitan el máximo cuidado de su derecho a la salud y con el fallecimiento de los progenitores se quedaron en estado de abandono.</p> <p>2. La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021, de manera perjudicial, ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica, adquisición de medicamentos y acceso al derecho a la salud.</p>		<p>personas que se contagian, por lo que fue denominada como pandemia, ya que constituye una enfermedad incontrolable, causando estragos en todos los aspectos de la vida cotidiana en el mundo.</p> <p>Boll, H. (2020)</p>	<p>-Guía de análisis Normativo.</p>
--	--	--	--	---	-------------------------------------

Anexo 2: Guía de análisis de revisión de fuente doctrinaria



SOLICITO: Validación de instrumento de recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad Cesar Vallejo

Nosotros, Aguilar Sanchez Bridney Darly y Macazana Lopez Boris Serguei, identificados con **DNI N°74496815 - 41818331**, alumnos de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para nuestro trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: “El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021”, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 21 octubre de 2022.

Aguilar Sanchez, Bridney Darly

DNI:74496815

Macazana Lopez, Boris Serguei

DNI: 41818331

INSTRUMENTO DE GUÍA DE ANÁLISIS DE REVISIÓN DE FUENTE DOCTRINARIA

EL PROCESO DE REDUCCIÓN DE ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LIMA ESTE, 2021

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021.

Martínez, J y Gonzáles, C (2021) nos dice la escasez de los aportes alimentarios por parte de los padres obligados ya era muy evidente y acrecentada incluso antes de pandemia; asimismo, en tiempos de la normalidad a la cual estábamos acostumbrados la calidad de vida de los infantes depende de los ingresos que se tenga en su familia para el debido acceso a su derechos como la salud, vestido, vivienda y otros.

Rodríguez, V. y Campoverde, A. (2021) nos dice que la pandemia en todo el mundo causo la colisión de la estabilidad económica y en ciertos países la ausencia de normativa tuvo como consecuencia despidos en masa de modo injustificado presentándose inestabilidad laboral.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

CIDH (2020) manifiesta que la Covid-19 causa una grave afectación a la vigencia completa de los derechos fundamentales de toda la población por los diversos riesgos que representa para la vida, salud e integridad personal que esta enfermedad supone, asimismo lo que supone sus impactos tanto mediano y largo plazo sobre las sociedades, personas y grupos de especial vulnerabilidad.

Arenas (2019) nos dice que a lo largo del pasar de los años y situaciones en nuestra historia como humanidad se cometieron y continúan cometiéndose diversidad de errores, pero dentro de ello se establece que los infantes constituyen la población menos favorecida y con mayor grado de vulnerabilidad calificándose de tal manera como un sujeto necesario cuidado que debe de superar los estándares comunes; y la positividad de los alimentos es señal de completa desprotección del sujeto vulnerable.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021.

Martínez, J. y Gonzalez, C.(2021) las personas con mayoría de edad son participes del ámbito laboral y son quienes proveen de sustento a su familia, asegurándose de tal manera la vivienda, vestido y alimentación; justamente es estos ingresos que permiten suplir las necesidades de si mismos y de los miembros de familia que carecen de ellos dentro de los cuales están los adolescentes y niñas (os) y cuando no se convive con

los menores este ingreso se denomina como pensión de alimentos la cual busca suplir el costo de crianza de estos y en América Latina se manifiesta la posibilidad que este gran número de personas menores enfrenta pobreza debido a la ausencia de la manutención del padre obligado.

Guevara y Marruffo (2021) nos dice que la Covid -19 es una problemática de índole social con especial preponderancia en el ámbito de la salud que está afligiendo a la sociedad y estabilidad económica de la población; por lo cual en dicho escenario es importantísimo que se considere a la salud como derecho y deber social.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres:** Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo
I.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis
I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de análisis doctrinario
I.4. Autor de Instrumento:
 ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly.
 ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

Si

I. PROMEDIO DE VALORACIÓN : **90%**

Lima, 26 de septiembre del 2022.



Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI Nº 40512374 Telf.: 985595522

Anexo 3: Guía de análisis de revisión de fuente documental normativa



SOLICITO: Validación de instrumento de recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad Cesar Vallejo

Nosotros, Aguilar Sanchez Bridney Darly y Macazana Lopez Boris Serguei, identificados con **DNI N°74496815 - 41818331**, alumnos de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para nuestro trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: “El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021”, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

.....
Aguilar Sanchez, Bridney Darly

DNI:74496815

Lima, 21 octubre de 2022.

.....
Macazana Lopez, Boris Serguei

DNI: 41818331

GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL NORMATIVA

EL PROCESO DE REDUCCIÓN DE ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN LIMA ESTE, 2021

OBJETIVO JURÍDICO GENERAL

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021.

CÓDIGO CIVIL (Decreto Legislativo 295)

Artículo 472 nos señala:

Se considera como alimentos lo que es preciso para el sostén, morada, vestimenta, instrucción y aprendizaje para el trabajo, auxilio médico y psicológico y recreación, según el escenario y posibilidades de la familia. También las costas de la gestación de la madre desde la concepción hasta la etapa de postparto.

Artículo 482 nos dice: La pensión alimenticia se puede incrementar o reducir en concordancia a las circunstancias de incremento o baja de las penurias del alimentista y posibilidades del obligado.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Artículo 6 párrafo 2 nos refiere que constituye una obligación de los padres el brindar alimentos, educación y seguridad a sus hijos y así mismo los hijos deben de cumplir la obligación de respetar y concurrir a sus padres, entonces inclusive nuestra normativa protege el derecho del alimentista, puesto que está reconocido de manera constitucional en nuestro ordenamiento jurídico, generando ello que este tenga una protección máxima de más alto rango a lo largo de toda nuestra normatividad.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

CODIGO DEL NIÑO Y LOS ADOLESCENTES

Artículo 4 nos dice: “El infante y el adolescente tienen el derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar”.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

En el **Preámbulo** nos refiere y resalta: Tomando en consideración que diversas disposiciones legales a nivel internacional reconocen y proclaman que los infantes dado que carecen de madurez física y mental gozan y requieren de cuidados, protección y asistencia de carácter especial, desde la concepción hasta después de esta.

OBJETIVO JURÍDICO ESPECÍFICO 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021.
--

CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ley **Artículo IV Título Preliminar** nos dice: “Además de los derechos inherentes a la persona humana, el niño y el adolescente gozan de los derechos específicos relacionados con su proceso de desarrollo [...]”.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 27 inciso 1 nos dice: “Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social”.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES
I.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo

I.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de análisis de fuente documental normativa

I.4. Autor de Instrumento:

✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly.

✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:

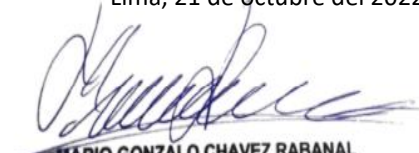
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

90%

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN :
INFORMANTE
DNI N. 40512374 Telf.: 985595522

Lima, 21 de octubre del 2022



MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Anexo 4: Guía de preguntas de entrevista



SOLICITO: Validación de instrumento de recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad Cesar Vallejo

Nosotros, Aguilar Sanchez Bridney Darly y Macazana Lopez Boris Serguei, identificados con **DNI N°74496815 - 41818331**, alumnos de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para mi trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021", solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 22 de septiembre de 2022.

.....
Aguilar Sanchez, Bridney Darly

DNI:74496815

.....
Macazana Lopez, Boris Serguei

DNI: 41818331

FICHA DE ENTREVISTA

Título: “El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021”

Entrevistado/a:

Profesión:

Grado académico:

Institución de Trabajo:

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?

2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Objetivo Específico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

5. ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?

6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

8. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Objetivo Específico 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

9. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021?

10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?



Firma y Sello

Lima, 22 de setiembre de 2022.

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres:** Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo
I.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis
I.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Preguntas de Entrevista
I.4. Autor de Instrumento:
 ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly.
 ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Esta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:

Si

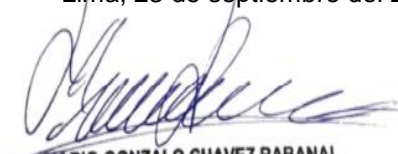
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

95 %

I. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 23 de septiembre del 2022.

INFORMANTE
DNI N° 40512374 Telf.: 985595522


MARIO GONZALO CHAVEZ RABANAL
Mario Gonzalo Chávez Rabanal

FICHA DE ENTREVISTA

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Entrevistado/a: LORENA JUANES LÓPEZ CERRÓN

Profesión: ABOGADA

Grado académico:

Institución de Trabajo: ESTADO

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?

SE AGUDIZÓ POR EL TRÁMITE FÍSICO DEL PODER JUDICIAL PORQUE HAY UN GRAN DUESO ORIGINAL O ADMINISTRATIVO DEL ESTADO ESCASO PREPARADO PARA AFRONTAR ESTE TIPO DE PROCESO SUPLENIR DURANTE LA PANDEMIA.

2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SÍ, PORQUE CASO LESIVIDAD EN EL TRÁMITE DE ESTE DERECHO AUMENTA DEL MENOR.

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

RESURTESO ES UN FACTOR FUNDAMENTAL PARA ABRUAR ESTE DERECHO DEL MENOR ALIMENTISTA.

4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

NO FUE DEBIDO A ELLO, PORQUE EL DERECHO DEL MENOR ALIMENTISTA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DEL PADRE OBLIGADO HACIA EL MENOR ALIMENTISTA.

Objetivo Especifico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

5. ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?

SE AGRAVO PORQUE EL TRÁMITE DEL PROCESO DE RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS AL HABERSE SUSPENDIDO POR LA CUARENTENA Y LA INMOVILIDAD POR EL ESTADO DE EMERGENCIA Y POR LA INEFICIENCIA DEL TRÁMITE FÍSICO Y DIRECTO QUE REQUIERE ESTE PROCESO.

6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SÍ, LESIONÓ SU DERECHO DEL MENOR ALIMENTISTA, PORQUE NADIE HA PREVENIDO EL ESTADO DE EMERGENCIA Y SUS CONSECUENCIAS POR LA PANDEMIA COVID 19.

7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SÍ, PORQUE LA PANDEMIA COVID 19 AFECTÓ LA SALUD A TODOS ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE QUE ERAN LOS NIÑOS, LOS ADULTOS MAYORES Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

8. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

DESPUÉS DE QUE MUCHOS NIÑOS QUEDARON HUÉRFANOS, DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES DURANTE LA PANDEMIA, SIN TENER LA PROTECCIÓN, DEPENDENCIA DE SU PROGENITOR TUVO QUE TODO NIÑO REQUIERE COMO PRIORIDAD INMEDIATA.

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

9. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021?

RE AETADO POR COSTAS DE TRABAJO DEL PADRE DE FAMILIA OBLIGADO QUE DEBE DE UN INGRESO ECONOMICO POR LA LABOR Y PRESTACION DE SERVICIO SEGUN SU CONDICION.

10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

DESAPRESO Y LESION DE MANERA IRREPARABLE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR ALIMENTISTA AL NO TENER SUS ALIMENTOS, SALUD, RESCUDO Y OTROS DEBERES QUE REQUIEREN SEGUN SU CODICULO EL MENOR.

11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SI PORQUE EL COSTO DE ESTA PANDEMIA HA SIDO INCRETO, MUCHAS PERSONAS QUE CARECIAN DE DINERO FALLECIERON DE COVID 19 Y LAS QUE TUVIERON DINERO SOBRE VIVIERON A LA PANDEMIA, EN GENERAL NO SE SABIA SI EXISTIA UNA O VACUNA PARA EL COVID 19.

12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

DESAPRESO, EL COSTO DE LA MEDICACION AL INICIO DE LA PANDEMIA ERA INCRETO Y MUY COSTOSA, ELLO LESO EN VULNERACION A MUCHOS NIÑOS ALIMENTISTAS QUE NO PUEDERON ACCEDER A ESA MEDICACION COSTOSA Y FALLECIERON O PERDIERON A SUS PADRES QUERRIENDO RESCUTOS SUPERE LOS FUNDAMENTALES

Lorena Lourdes López Carrón
Reg. CAL 20018

Firma o Sello

Lima, 04 de octubre de 2022.

FICHA DE ENTREVISTA

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Entrevistado/a: Jairo Luis Salazar Ascencio

Profesión: ABOGADO

Grado académico: Superior

Institución de Trabajo: INNOVACIONTE

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?

DE FORMA ALICENTE Y OSTENSIBLE FORZARON LOS
VIELOS SE REDUCIRON DE MANERA REMOTA Y VIRTUAL
TRAYENDO AL MENOR ALIMENTISTA, DEJANDO MUCHA
LABOR EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO QUE NO SE DEBE
ADAPTAR A LOS PROCESOS VIA VIRTUAL EN LAS AUDIENCIAS.

2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera
leve, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

LA PANDEMIA COVID 19 AGRAVO TODO A NIVEL GLOBAL Y INMUNO
Y LOS PROCESOS DE REDUCCION DE ALIMENTOS NO SON LA EXCEPCION
QUE SE AGRAVAN A SU VEZ INFLUYENDO EN EL BIENESTAR AL
PADRE OBLIGADO Y LES QUITANDO LOS DERECHOS DEL MENOR
ALIMENTISTA

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el
padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia
COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SI, PORQUE LA PANDEMIA AGRAVO LA ECONOMIA NACIONAL
Y QUISO DESPILGAR DE ESTA MANERA EL PADRE OBLIGADO
SUCEDIENDO TENER CAMBIOS EN LA POSICION DE ALIEN
DEBIDO UN PERJUICIO PARA EL MENOR ALIMENTISTA EN UN
OTRO PROCESO LA CAUSA DIRECTA DE ESTO AGRAVO AL MENOR

4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se
agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado co
durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

EXACTAMENTE, PORQUE LOS PADRES OBLIGADOS CON CARGA
FAMILIAR E INESTABILIDAD LABORAL TIENEN MENOS CAPACIDAD
ECONOMICA PARA CUMPLIR CON LA PENSION DE ALIMENTOS
EN UN MOMENTO DE PANDEMIA.

Objetivo Especifico 1

Explicar de qué manera el estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021.

5. ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?

DE MANERA MUY GRUVA PORQUE EL MENOR ALIMENTISTA REQUIERE DE MUCHA ASISTENCIA EN SU PANDEMIAS TANTO EN ALIMENTO, SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y EL PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL PADRE OBLIGADO AUNQUE CONTARÁ TODO ELLO PORQUE DICHA PADRE UNA MENOR PENSIVIA.

6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

NO SOLO SE AGRAVÓ EL ESTADO DE NECESIDAD SINO QUE VULNERO EL DERECHO BÁSICO Y FUNDAMENTAL DEL MENOR ALIMENTISTA QUE ES EL PERIODO DEL ALIMENTO QUE SE VIÓ LESIONADO DURANTE LA PANDEMIA.

7. Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

AL DEGRABARSE EL ESTADO DE NECESIDAD DEL MENOR ALIMENTISTA NO SOLO SON VULNERABLES A LA COVID 19 SINO TAMBIÉN A OTRAS ENFERMEDADES DURANTE LA PANDEMIA. ES SIGNIFICÓ UN AUMENTO ESTADO DE NECESIDAD DE MENOR ALIMENTISTA.

8. Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

ASÍ ES, PORQUE EL ESTADO DE NECESIDAD ES AUMENTO POR LOS PROGENITORES Y ESTOS AL FALLECER POR LA COVID DEJARON EN DESAMPARO TOTAL AL MENOR ALIMENTISTA, EXPOSIDO A TODO Y VULNERABLE EN LA EMERGENCIA SANITARIA.

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

9. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021?

LA CALIDAD DE VIDA DEL MENOR ALIMENTISTA ES UN DERECHO FUNDAMENTAL QUE HA SIDO VULNERADO POR EL PADRE OBLIGADO AL DEJAR DE PAGAR ALIMENTOS POR FALTA DE CALIDAD ECONÓMICA DURANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

10. Considera Ud. que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

DESPUES DE LA PANDEMIA EL PADRE OBLIGADO AL Pagar MENOR PENSIÓN DE ALIMENTOS, IMPIDE AL MENOR ALIMENTISTA A UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN, ASESAR, ASESUAR, ES DECIR VULNERA TODOS SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR MAS AUN EN ESTE CONTEXTO DE EMERGENCIA SANITARIA.

11. Considera Ud. que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SI, PORQUE LOS NIÑOS SON PARTE DE LA Población MAS VULNERABLE DURANTE LA PANDEMIA COVID 19 Y SIEMPRE MAS EXPOSIDOS AL NO PODER PAGAR PENSIÓN QUE CUBRA SUS ATENCIONES MEDICAS, MASCARILLA, U otros derechos FUNDAMENTALES PARA EVITAR EL CONTACTO DE LA COVID 19. POR ESO LA INCAPACIDAD ECONOMICA DEL PADRE OBLIGADO VULNERA LOS DERECHOS

12. Considera Ud. que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

ASI ES, EFECTIVAMENTE YA QUE EN LA PANDEMIA ES NECESARIO CONTAR CON LOS RECURSOS DE DESINFECCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL MENOR ALIMENTISTA SITUACIÓN QUE NO SE HA DADO POR PARTE DEL PADRE OBLIGADO POR SU INCAPACIDAD ECONOMICA DESVIRTUANDO ASÍ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR ALIMENTISTA.



Primer Jueza

Lima, 04 de octubre de 2022

FICHA DE ENTREVISTA

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Entrevistado/a: MACARIO RODRIGUEZ CALLUPE

Profesión: ABOGADO

Grado académico:

Institución de Trabajo: INDEPENDIENTE

Objetivo General

Análisis de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?

SE AGUDIZÓ DEBIDO A QUE LOS MENORES ALIMENTISTAS TUVIERON SUS PROCESOS AGRAVADOS Y ES GENERALIZABLE LA PARTE OBLIGADA DE PAGAR LA MISMA PENA INDEPENDIENDO DE LA DEMANDA DE REDUCCIÓN DE ALIMENTOS PERSIGUIENDO LA PENSA DEL MENOR ALIMENTISTA

2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

CLARO QUE SI PERSIGUIENDO PORQUE LOS PADRES OBLIGADOS AL DEJAR SIN EMPLEO POR PANDEMIA DEMANDARON LA REDUCCIÓN DE ALIMENTOS LESIONANDO EL DERECHO FUNDAMENTAL DEL MENOR ALIMENTISTA QUE ES SU DERECHO AL ALIMENTO QUE ES VESTIDO, MEDICINA, VIVIENDA ETC.

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado sufrió disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SI, AL DISMINUIR SUS INGRESOS EL PADRE OBLIGADO TUO EL PARECER PERFECTO DURANTE LA PANDEMIA PARA EXIGIR PAGAR MENOS EN LA PENSA DE ALIMENTOS PERSIGUIENDO ASI EL DERECHO DE PROTECCIÓN EN PANDEMIA SUDIENDO ASI LA SITUACIÓN DEL MENOR ALIMENTISTA

4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SI, PORQUE LA DEMANDA DE PROTECCIÓN DE REDUCCIÓN DE ALIMENTOS SI ES PROCEDIMENTALMENTE SUSTENTADA SERA DE CLARIDAD FUNDADA A FAVOR DEL PADRE OBLIGADO ADEMAS DE QUE OTRAS PENSAS DE ALIMENTOS Y TAREA DE TRABAJO Y PAGABA MENOS AL MENOR ALIMENTISTA PERSIGUIENDO DURANTE ESTA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID 19.

Objetivo Especifico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

5. ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?

SE AGRAVO PORQUE AL SER LA PANDEMIA LETAL Y MORTAL Y NO EXISTIR VACUNA AL INICIO FUE INCREMENTADO EL ESTADO DE NECESSIDAD DEL MENOR ALIMENTISTA QUE NO FUE ATENDIDO RESERVANDO SU CONDICION DE VULNERABILIDAD.

6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SI, CLARO PORQUE AL IMPULSARSE EL ESTADO DE NECESIDAD DEL MENOR ALIMENTISTA FUE VULNERA DIRECTAMENTE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR.

7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SI ES, LOS MENORES AL CONSTITUIR LA POBLACION MAS VULNERABLE DURANTE LA PANDEMIA ALIMENTARIAN SU ESTADO DE NECESIDAD POR LA MEDICION DE EXPOSERSE AL CONTAGIO A TRAVES DE SUS PADRES QUE NO TENIAN QUE SALIR A TRABAJAR A PESAR DE LA PANDEMIA.

8. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

DEFINITIVAMENTE, AL MORIR LOS PADRES LOS MENORES QUEDABAN TOTALMENTE EXPOSIDOS AL CONTAGIO DE LA COVID 19 PORQUE YA NO TENIAN PROTECCION DE SUS PADRES, ESTO SIGNIFICA UN CRECIMIENTO E INGENTE AUMENTANDO EL ESTADO DE NECESIDAD DEL MENOR ALIMENTISTA.

Objetivo Especifico 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

9. De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021?

LO VULNERA PORQUE EL PADRE OBLIGADO AL GENERAR MENOS INGRESOS PALABO UNA MENOR CAPACIDAD PERSONAL DE ALIMENTOS ATENTANDO Y ATENTANDO CONTRA LA CALIDAD DE VIDA DEL MENOR ALIMENTISTA.

10. Considera Ud. que (La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneran los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021?; Por qué?

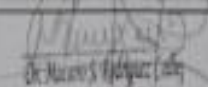
SI, VULNERAN TOTALMENTE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL MENOR ALIMENTISTA, PORQUE EL OBLIGADO DESDEMPLEANDO EN DIBERDO INDEFINIDO LA DEMANDA DE REDUCCION DE ALIMENTOS VULNERA LOS DERECHOS DEL MENOR ALIMENTISTA DURANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS.

11. Considera Ud. que (la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021?; Por qué?

ASI ES, SI VULNERA SUS DERECHOS DEL MENOR ALIMENTISTA PORQUE EL PADRE OBLIGADO SE DESENTENDIENDO Y NO ASUME GASTOS DE ATENCION MEDICA PARA EL MENOR ALIMENTISTA DURANTE LA PANDEMIA COVID 19.

12. Considera Ud. que (la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

CIARO QUE SI, PORQUE A MENOR CAPACIDAD ECONOMICA DEL PADRE OBLIGADO MENOS DEBE LAS OPORTUNIDADES DE QUE PUEDA MEDICINAS EL MENOR ALIMENTISTA.


ABUGADO
CAL. N. 2022

Lima, 04 de octubre de 2022.

Firma o Sello

FICHA DE ENTREVISTA

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Entrevistado/a: OSWALDO ABELTIO MACAZANA HUARINGA

Profesión: ABOGADO

Grado académico:

Institución de Trabajo: INDEPENDIENTE

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?

AL DECRETARSE LA INMOVILIZACIÓN SOCIAL LOS OBLIGADOS A CUMPLIR ALIMENTOS DE JERARQUÍA DE TRABAJAR POR LO TANTO CARECEN DE INGRESOS POR LO TANTO NO PUEDE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES

2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

A FALTA DE INGRESOS ESTADON IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR CON OBLIGACIONES ALIMENTARIAS EN FORMA REGULAR, MUCHOS HAN SIDO DESPEDIDOS DE SU TRABAJO

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado sufrió disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

LA DESOCUPACION SE INCREMENTO, LOS CENTROS DE TRABAJO HAN DESDEJADO A TRABAJADORES OTROS HAN CERRADO, LOS OBLIGADOS INVIERTEN PRODE- SAS PARA REDUCIR LA PENSIÓN

4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

AL NO TENER TRABAJO Y DEBILITARSE A OTRAS ACTIVIDADES, LOS INGRESOS ERAN MAJORES

QUE NO CUBRIAN LA CANASTA FAMILIAR

Objetivo Específico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

5. ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, LOS ALIMENTISTAS FUEON PERJUDICADOS EN SU SALUD, ALIMENTOS, VESTIDO ETC

6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

DEFINITIVAMENTE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PADRES EN EL PAGO DE LAS PENSIONES MENSUALES

7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

SE SABIA QUE EL CONTAGIO ASHALLARLA AL 80% DE LA POBLACION, ENTONCES EL RIESGO ERA INMINENTE PARA TODOS INCLUIDOS LOS NIÑOS

8. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

ASI ES, POR ENO EL GOBIERNO TUVO QUE ESTABLECER UN MONTO DE 7000 MENSUALES A TODOS DE LOS HUERFANOS

Objetivo Específico 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

9. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021?

PORQUE EL ALIMENTISTA NO TIENE A
RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR
SUS NECESIDADES MAS ESSENCIALES
COMO EDUCACION, ALIMENTACION, SALUD ETC.

10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

NO PORQUE POR MOTIVOS DE FUERZA MAYOR NO ERA
POSIBLE CUMPLIR CON SUS DEBERES FILIALES
ES DECIR HAY JUSTIFICACION

11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

NO PORQUE AL NO CONTAR CON INGRESOS SUFICIENTES,
EL OBLIGADO NO CUENTA CON PRESUPUESTO
PARA ELLO, EL ESTADO DEBE CAVTELAR LA
SALUD DE SUS SOBERANOS

12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

ANTE LA CRISIS ECONOMICA DEL PADRE, EL
ESTADO DEBE ASUMIR DICHA RESPON-
SABILIDAD A FAVOR DE LA MADRE
Y DE LOS MAS NECESITADOS

OSWALDO MACAZANA HUARINGA
ABOGADO

Lima, 04 de octubre de 2022.

Firma o Sello

FICHA DE ENTREVISTA

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Entrevistado/a: RUBEN VEJARRO ROSAS

Profesión: ABOGADO

Grado académico:

Institución de Trabajo: Independiente

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?

Variando de forma incógnita por que los ingresos de la población los recursos de reducción de alimentos no se incrementaron solo se paralizó el trámite procesal durante la pandemia, se agudizó después de la pandemia por la falta de trabajo e inestabilidad laboral, que trae de desempleos y falta de recursos de la economía.

2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Yo pienso que no fue lesiva porque se está apreciando las consecuencias de la pandemia de manera lesiva por una situación de emergencia, el proceso de reducción de alimentos no debe implicar la pérdida de la patria potestad totalmente diferentes y distintos.

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado sufrió disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Yo opino que no, porque el proceso de reducción de alimentos fue iniciado en el momento y proceso que no para agravar la situación del menor alimentado, sino para ser imparcial por el padre obligado que por la de capacidad económica para cumplirlo durante la pandemia de COVID 19.

4. En su experiencia, Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Los procesos de reducción de alimentos de un alimentado no se agudizan, sino se paralizan, se postergan los plazos todo de acuerdo a ley, indistintamente si el padre obligado tiene carga familiar o inestabilidad laboral como ocurre en sus períodos de Covid 19. Los procesos de reducción de alimentos fueron normales y regulados para dar solución al menor alimentado y al padre obligado.

Objeto Español I

Objeto de que trata el artículo 10.º de la Ley Orgánica de Educación y que define la competencia básica en Lengua Castellana, 2017

- 1. De que trata el artículo 10.º de la Ley Orgánica de Educación y que define la competencia básica en Lengua Castellana, 2017

El artículo 10.º de la Ley Orgánica de Educación, de 2017, define la competencia básica en Lengua Castellana como la capacidad de comprender y utilizar el idioma castellano en situaciones comunicativas de la vida cotidiana, académica y profesional, así como de participar en intercambios comunicativos de forma efectiva y responsable.

- 2. En la competencia básica en Lengua Castellana se incluyen los aspectos de comprensión y producción oral y escrita, así como de interacción comunicativa, 2017

La competencia básica en Lengua Castellana se desarrolla a través de la comprensión y producción oral y escrita, así como de la interacción comunicativa. Esto implica la capacidad de comprender y utilizar el idioma castellano en situaciones comunicativas de la vida cotidiana, académica y profesional, así como de participar en intercambios comunicativos de forma efectiva y responsable.

- 3. Incluye los aspectos de comprensión y producción oral y escrita, así como de interacción comunicativa, 2017

La competencia básica en Lengua Castellana se desarrolla a través de la comprensión y producción oral y escrita, así como de la interacción comunicativa. Esto implica la capacidad de comprender y utilizar el idioma castellano en situaciones comunicativas de la vida cotidiana, académica y profesional, así como de participar en intercambios comunicativos de forma efectiva y responsable.

- 4. Incluye los aspectos de comprensión y producción oral y escrita, así como de interacción comunicativa, 2017

La competencia básica en Lengua Castellana se desarrolla a través de la comprensión y producción oral y escrita, así como de la interacción comunicativa. Esto implica la capacidad de comprender y utilizar el idioma castellano en situaciones comunicativas de la vida cotidiana, académica y profesional, así como de participar en intercambios comunicativos de forma efectiva y responsable.

Objeto Español I

Objeto de que trata el artículo 10.º de la Ley Orgánica de Educación y que define la competencia básica en Lengua Castellana, 2017

9. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentado en Lima Este, 2021?

El padre obligado al no presentar ingresos alguna no puede cumplir con el pago de la pensión alimenticia, afectando la calidad de vida del menor alimentado, pero que conlleva a situaciones, por vida de bienestar que deberá ser restituido al padre obligado.

10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Porque no vulnera ningún derecho fundamental del menor alimentado porque los padres obligados se puede quedar sin trabajo y el obligado tiene los deberes de pagar la pensión de alimentos por que si los padres obligados continúan y mantenga sus deberes a ley.

11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID-19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Como el obligado de un ingreso por falta de presupuesto económico del padre obligado no vulnera los derechos fundamentales del menor alimentado porque antes por los procesos tener al mismo tiempo con el proceso de reducción de alimentos por el mismo. Si se reduce su trabajo tendrá que fijarse una pensión de alimentos en favor del menor alimentado por que si el padre obligado no vulnera los derechos fundamentales del menor alimentado.

12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

Eso se as como el padre obligado sin trabajo durante la pandemia 2020 impacta de la salud del menor alimentado que es que una vez durante de esta emergencia económica y no por la voluntad del padre obligado. El padre obligado no vulnera los derechos fundamentales del menor alimentado.


 RAFAEL VERGARA ROJAS
 ABOGADO
 FIRMADO

Lima, 04 de octubre de 2022.

Firma o Sello

FOYEA DESIRABILITA

Tratado N° 17 Protocolo de adhesión de adhesión a la constitución (CITEJ) 1994 (art. 101)

Entrevista: Monseñor José Sotomayor

Profesión: Abogado

Grado académico:

Instituto de Trabajo: Intelectual

Opciones Literales

Analice los artículos 101 y 102 del Protocolo de adhesión de adhesión a la constitución (CITEJ) 1994 (art. 101).

1. ¿En qué consiste el proceso de adhesión de adhesión a la constitución (CITEJ) 1994 (art. 101)?

Es una forma de adhesión a la constitución que se realiza a través de un tratado internacional. Este proceso implica la adhesión de un país a la constitución de otro país, lo que implica la adhesión de un país a la constitución de otro país.

2. ¿Cuáles son los requisitos para la adhesión de adhesión a la constitución (CITEJ) 1994 (art. 101)?

El país que desea adherirse a la constitución de otro país debe ser un país soberano y debe haber sido reconocido por la comunidad internacional. Además, el país que desea adherirse a la constitución de otro país debe haber sido reconocido por la comunidad internacional.

3. ¿Cuáles son los efectos de la adhesión de adhesión a la constitución (CITEJ) 1994 (art. 101)?

La adhesión a la constitución de otro país implica la adhesión de un país a la constitución de otro país, lo que implica la adhesión de un país a la constitución de otro país.

4. ¿En qué consiste el proceso de adhesión de adhesión a la constitución (CITEJ) 1994 (art. 101)?

Es una forma de adhesión a la constitución que se realiza a través de un tratado internacional. Este proceso implica la adhesión de un país a la constitución de otro país, lo que implica la adhesión de un país a la constitución de otro país.

Objeto Especial 1

Examen de los elementos de derecho de estado de actualidad del sistema de aguas
de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A.

1. ¿A qué nivel de estado de actualidad del sistema de aguas de la empresa se refiere la Ley N° 27127 y la Ley N° 27128?

La Ley N° 27127 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A. y la Ley N° 27128 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A. y la Ley N° 27129 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A.

2. ¿A qué nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa se refiere la Ley N° 27127 y la Ley N° 27128?

La Ley N° 27127 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A. y la Ley N° 27128 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A. y la Ley N° 27129 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A.

3. ¿A qué nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa se refiere la Ley N° 27127 y la Ley N° 27128?

La Ley N° 27127 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A. y la Ley N° 27128 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A. y la Ley N° 27129 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A.

4. ¿A qué nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa se refiere la Ley N° 27127 y la Ley N° 27128?

La Ley N° 27127 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A. y la Ley N° 27128 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A. y la Ley N° 27129 se refiere al nivel de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A.

Objeto Especial 1

Examen de los elementos de derecho de estado de actualidad del sistema de aguas de la empresa Saneamiento de Lima S.p.A.

9. De que manera la formación de las posibilidades económicas del padre obliga a tener el cuidado a la familia en virtud de la acción económica en Ley 2017

La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia. La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia. La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia.

10. Comente de que la formación de las posibilidades económicas del padre obliga a tener el cuidado a la familia en virtud de la acción económica en Ley 2017

La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia. La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia. La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia.

11. Comente de que la formación de las posibilidades económicas del padre obliga a tener el cuidado a la familia en virtud de la acción económica en Ley 2017

La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia. La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia. La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia.

12. Comente de que la formación de las posibilidades económicas del padre obliga a tener el cuidado a la familia en virtud de la acción económica en Ley 2017

La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia. La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia. La ley 2017 promueve el padre, quien el padre es el responsable de la familia, el sustento de la familia y el cuidado de la familia.



 [Signature]

 [ID: 00000000]

1 de 24 de octubre de 2022

Page 2/2

FICHA DE ENTREVISTA

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Entrevistado/a: MARTINEZ LEONARDO, Bernardino

Profesión: ABOGADO

Grado académico:

Institución de Trabajo: INDEPENDIENTE

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?
El proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este 2021, porque la actividad económica se paralizó, no había trabajo como consecuencia no había ingresos, y dejaron de cumplir con sus obligaciones.
2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Si considero que el proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva durante la pandemia COVID 19, por cuanto los padres no tenían ingresos o se redujeron los salarios o muchos perdieron su trabajo.
3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Si considero que el proceso de reducción de alimentos se agravó porque el obligado no tenía trabajo, pero la reducción no es automática requiere de un proceso judicial.
4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Por mi experiencia considero que el proceso de reducción de alimentos se agudizó por carga familiar y falta de trabajo del obligado.

si bien es cierta la reducción de la pensión alimenticia requiere mandato judicial.

Objetivo Específico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

5. ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?
El estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, por el incumplimiento del obligado de no tener ingresos por falta de trabajo.
6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
De mi experiencia si considero que el estado de necesidad del menor alimentista se agrava frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva porque los padres no podía cumplir con sus obligaciones.
7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Considero que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó en cuanto a su necesidad alimentaria pero no tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria.
8. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Considero que el Estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños con el fallecimiento de sus padres quedaron en estado de abandono frente a la emergencia por esta razón el gobierno otorgó ayuda económica a los niños.

Objetivo Específico 2

9. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021?

La manera como la disminución de las posibilidades económicas de padre obligado vulnera el derecho de calidad de vida del menor por que al no recibir la pensión alimenticia no podría adquirir los alimentos.

10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

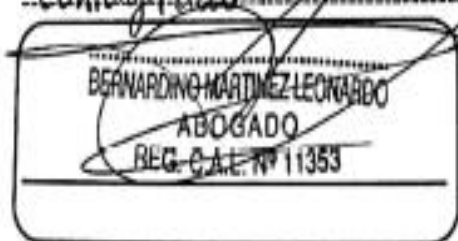
Si considero que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales de menor de manera perjudicial, porque el padre no tiene los ingresos.

11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Considero que la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado no vulnera los derechos fundamentales del menor para la atención médica porque los menores no están propensos a contagiarse.

12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

Considero que la disminución de las posibilidades económicas del padre no perjudica la adquisición de medicamentos, acceso a la salud porque los menores casi no se han contagiado.



Lima, 04 de octubre de 2022.

Firma o Sello

FICHA DE ENTREVISTA

Título: “El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021”

Entrevistado/a: ROBERTO CARLOS DAVILA CAMPOS

Profesión: ABOGADO

Grado académico: MAESTRO

Institución de Trabajo: UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO y ABOGADO LIBRE

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?

Porque según versiones de varios colegas, recibieron muchos pedidos de clientes para iniciar procesos judiciales de reducción de alimentos. Habría que corroborar con cifras que tengan los órganos jurisdiccionales sobre esa agudización de procesos.

2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Creo que sí se incrementaron los procesos de reducción de alimentos de manera exponencial porque la difícil situación económica que ocasionó la pandemia, produjo el cierre de negocios y también hubo temor al contacto entre las personas. En consecuencia, hubo disminución del empleo, despidos, disminución de ventas, etc.; esto afectó particularmente a quienes ya estaban sentenciados a pagar un porcentaje de su sueldo por alimentos, así como también a los trabajadores independientes, quienes no tuvieron otra opción que plantear demandas por reducción de alimentos.

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Concordantemente con la respuesta anterior, los obligados a pagar alimentos por sentencia judicial, tuvieron que iniciar procesos de reducción de alimentos porque de lo contrario no podrían atender sus propias necesidades y las de otros dependientes también golpeados por la pandemia como la esposa o conviviente, otros hijos, etc.

4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Sí, porque la contracción de la economía, ocasionó temor e incertidumbre sobre el futuro económico; y, en algunos casos como ya lo dije, problemas concretos para afrontar las obligaciones alimentarias impuestas por sentencia.

Objetivo Específico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

5. ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?

Por el incumplimiento de los obligados alimentarios, a cumplir en los términos de las sentencias de alimentos previamente dictadas.

6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Solo en aquellos casos en que los obligados a pagar alimentos, no pudieron cumplir, también se agravó el estado de necesidad en aquellos casos en que menores alimentistas perdieron al progenitor que los cuidaba.

7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

En términos generales los niños no sufrieron tanto las consecuencias del COVID como se informó mediante noticias, en consecuencia, considero que si se agravó el estado de necesidad del menor, fue por otros factores que mencioné en la respuesta anterior.

8. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

En ese caso, sí está claro que sus necesidades se agravaron porque quedaron en desamparo total, salvo que otros familiares hayan acudido para ayudar al menor en esa situación para acudirlo con alimentos o también para que pueda acceder a la pensión de orfandad a la que tuviere derecho.

Objetivo Específico 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

9. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima

10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Creo que mejor sería hablar de imposibilidad del cumplimiento de la prestación a cargo del obligado, pero sin culpa de su parte.

11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Me remito a la respuesta anterior.

12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

Claro que el menor en esa situación, no tuvo acceso suficiente a los medicamentos ni calidad de vida, pero que eso fue una situación imponderable.



Lima, 10 de octubre de 2022.

Firma y Sello

FIGHA DE ENTREVISTA

Título: “El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021”

Entrevistado/a: Gilmer Teodorico HUAMANYAURI SOTIL

Profesión: Abogado

Grado académico: Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas

Institución de Trabajo: Independiente.

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021

1. ¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?
Porque los ingresos de los obligados disminuyeron, como consecuencia de la pandemia iniciada en marzo de 2020.-----

2. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
En algunos casos si, porque los ingresos de los obligados se redujeron drásticamente y no podían cumplir con su obligación.-----

3. Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Si, porque en la mayoría de los casos lo ingresos económicos de los obligados realmente se redujeron-----

4. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado en durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Si, en algunos casos por muchos centros laborales cerraron o redujeron personal como consecuencia de la pandemia, esto se reflejó en el 2021-----

Objetivo Específico 1

Explicar de qué manera el elemento de estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.

5. ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?
Porque los obligados no cumplan con sus obligaciones alimentarias o los cumplan parcialmente. -----
6. En su experiencia, ¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Si, en algunos casos porque los obligados se quedaron sin ingresos o sus ingresos se redujeron considerablemente. -----
7. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Si, porque también los ingresos de la madre o el padre que lo tiene al alimentista disminuyo. -----
8. Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Si, porque en muchos casos fallecieron ambos padres en otros uno de ellos con muy pocos o sin ingresos económicos. -----

Objetivo Específico 2

Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor en Lima Este, 2021.

9. ¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista en Lima Este, 2021?
Porque al disminuir los ingresos económicos del padre obligado, automáticamente hace que no cumpla con el cien por ciento de sus obligaciones, vulnerando el derecho del alimentista a tener una vida con calidad. -----
10. Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?
Si, porque al disminuir la posibilidad económica del obligado, este no cumple con sus obligaciones de padre, ocasionando que el alimentista a veces se prive del

derecho a su bienestar y libre desarrollo integral.-----


11. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?

Si, porque en muchos casos en que el padre obligado no cumplía con sus obligaciones y aun en los casos que cumplían, por falta de medios económicos los menores no recibían la atención medica que requerían por al contagiarse necesitaban un ingresos económico adicional para su atención.-----

12. Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?

Si, porque al disminuir los ingresos económicas del obligado automáticamente repercute en la calidad de vida del menor y su derecho al acceso a una buena salud.-----

Lima, 04 de octubre del 2022


Gilmer Teodorico HUAMANYAURI SOTIL
ABOGADO
Reg. CAL N°29704

EXAMEN ESCRITO

Título: "El proceso de selección de alimentos dentro de la producción LDCB (Ley 10.460) del 2007"

Interrogatorio: *¿Qué es un alimento?*

Responde: *Alimento es cualquier sustancia que se consume para obtener energía y nutrientes.*

Características:

Requisitos de Tercer: *Seguridad*

Objetivo General

Analizar de qué manera el proceso de selección de alimentos se aplica dentro de la producción LDCB (Ley 10.460) del 2007.

1. ¿De qué manera se procesa la selección de alimentos en aquellos países de desarrollo LDCB (Ley 10.460) del 2007?
En los países de desarrollo la selección de alimentos se realiza a través de un proceso de selección que incluye la evaluación de la calidad y la seguridad de los alimentos. Este proceso se realiza a través de un sistema de control de calidad que incluye la evaluación de la calidad y la seguridad de los alimentos. Este proceso se realiza a través de un sistema de control de calidad que incluye la evaluación de la calidad y la seguridad de los alimentos.
2. ¿Considera usted que el proceso de selección de alimentos en aquellos de menor nivel dentro de la producción LDCB (Ley 10.460) del 2007, es seguro?
Considero que el proceso de selección de alimentos en aquellos de menor nivel dentro de la producción LDCB (Ley 10.460) del 2007, no es seguro. Esto se debe a que en estos países no se cuenta con un sistema de control de calidad que asegure la calidad y la seguridad de los alimentos.
3. ¿Considera usted que el proceso de selección de alimentos se aplica dentro de cada etapa del ciclo de producción de alimentos seleccionados dentro de la producción LDCB (Ley 10.460) del 2007, es seguro?
Considero que el proceso de selección de alimentos se aplica dentro de cada etapa del ciclo de producción de alimentos seleccionados dentro de la producción LDCB (Ley 10.460) del 2007, no es seguro. Esto se debe a que en estos países no se cuenta con un sistema de control de calidad que asegure la calidad y la seguridad de los alimentos.
4. En su opinión, ¿considera usted que el proceso de selección de alimentos se aplica dentro de cada etapa del ciclo de producción de alimentos seleccionados dentro de la producción LDCB (Ley 10.460) del 2007, es seguro?
Considero que el proceso de selección de alimentos se aplica dentro de cada etapa del ciclo de producción de alimentos seleccionados dentro de la producción LDCB (Ley 10.460) del 2007, no es seguro. Esto se debe a que en estos países no se cuenta con un sistema de control de calidad que asegure la calidad y la seguridad de los alimentos.

Opción Especial 1

Expone el argumento de derecho en el que se fundamenta el planteamiento de la cuestión de derecho y el resultado de la misma (art. 104.1 del R.D. 2017)

1. El artículo 104.1 del R.D. 2017 establece que el contenido de los actos administrativos de gestión debe ser accesible en todo momento a través de Internet. En consecuencia, el artículo 104.1 del R.D. 2017 exige que los actos administrativos de gestión sean accesibles en todo momento a través de Internet. En consecuencia, el artículo 104.1 del R.D. 2017 exige que los actos administrativos de gestión sean accesibles en todo momento a través de Internet.
2. En su exposición previsible 104.1 que el contenido de los actos administrativos de gestión debe ser accesible en todo momento a través de Internet. En consecuencia, el artículo 104.1 del R.D. 2017 exige que los actos administrativos de gestión sean accesibles en todo momento a través de Internet.
3. El artículo 104.1 que el contenido de los actos administrativos de gestión debe ser accesible en todo momento a través de Internet. En consecuencia, el artículo 104.1 del R.D. 2017 exige que los actos administrativos de gestión sean accesibles en todo momento a través de Internet.
4. El artículo 104.1 que el contenido de los actos administrativos de gestión debe ser accesible en todo momento a través de Internet. En consecuencia, el artículo 104.1 del R.D. 2017 exige que los actos administrativos de gestión sean accesibles en todo momento a través de Internet.

Opción Especial 2

Exponer de qué manera se fundamenta en la prohibición de los actos administrativos de gestión el contenido de los actos administrativos de gestión y el resultado de la misma (art. 104.1 del R.D. 2017)

8. ¿Se puede explicar la distribución de las posibilidades económicas del punto obligado respecto al tamaño y la calidad de la ciudad de 1480-85? (ver el modelo en Línea 10a, 10b)

La distribución de las posibilidades económicas del punto obligado respecto al tamaño y la calidad de la ciudad de 1480-85 se puede explicar por el modelo de la línea 10a, 10b.

9. Considere 10a que la distribución de las posibilidades económicas del punto obligado respecto al tamaño y la calidad de la ciudad de 1480-85 se puede explicar por el modelo de la línea 10a, 10b. ¿Por qué?

La distribución de las posibilidades económicas del punto obligado respecto al tamaño y la calidad de la ciudad de 1480-85 se puede explicar por el modelo de la línea 10a, 10b.

10. Considere 10a que la distribución de las posibilidades económicas del punto obligado respecto al tamaño y la calidad de la ciudad de 1480-85 se puede explicar por el modelo de la línea 10a, 10b. ¿Por qué?

La distribución de las posibilidades económicas del punto obligado respecto al tamaño y la calidad de la ciudad de 1480-85 se puede explicar por el modelo de la línea 10a, 10b.

11. Considere 10a que la distribución de las posibilidades económicas del punto obligado respecto al tamaño y la calidad de la ciudad de 1480-85 se puede explicar por el modelo de la línea 10a, 10b. ¿Por qué?

La distribución de las posibilidades económicas del punto obligado respecto al tamaño y la calidad de la ciudad de 1480-85 se puede explicar por el modelo de la línea 10a, 10b.



10 de octubre de 1971

Anexo 4: Guía de preguntas de cuestionario



SOLICITO: Validación de instrumento de recolección de datos.

Sr.: Mag. Mario Gonzalo Chávez Rabanal

Asesor de Elaboración de Tesis

Universidad Cesar Vallejo

Nosotros, Aguilar Sanchez Bridney Darly y Macazana Lopez Boris Serguei, identificados con **DNI N°74496815 - 41818331**, alumnos de la Universidad Cesar Vallejo - filial Ate, a usted me dirijo con el debido respeto y le manifiesto, lo siguiente:

Que siendo requisito indispensable el recojo de datos necesarios para mi trabajo de investigación que vengo elaborando, y que tiene como título: “El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021”, solicito a Ud. Se sirva validar el instrumento que le adjunto bajo los criterios académicos correspondientes. Para este efecto adjunto los siguientes documentos:

- Instrumento
- Ficha de evaluación
- Matriz de consistencia

Por tanto:

A usted, ruego acceder a mi petición.

Lima, 23 de septiembre de 2022.

.....
Aguilar Sanchez, Bridney Darly
DNI:74496815

.....
Macazana Lopez, Boris Serguei
DNI: 41818331

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: “El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021”

Nombre y Apellido:
Grado de estudios:
Edad: Sexo:

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021		
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI	NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.		
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	SI	NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	SI	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en Lima	SI	NO

	Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....
 ...

 ...

Gracias

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

V. DATOS GENERALES

V.1. Apellidos y Nombres: Mag. Chavez Rabanal, Mario Gonzalo

V.2. Cargo e institución donde labora: Asesor de Elaboración de Tesis

V.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Preguntas de Cuestionario

V.4. Autor de Instrumento:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly.
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

VI. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.												X	
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Ésta adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.												X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales												X	
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.												X	
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.												X	
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

VII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación:
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación:

SI

VIII. PROMEDIO DE VALORACIÓN :

95 %

Lima, 29 de septiembre del 2022.



MARIO GONZALO CHÁVEZ RABANAL

Mario Gonzalo Chávez Rabanal

INFORMANTE

DNI N° 40512374 Telf.: 985595522

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	María Luisa Aguirre	
Grado de estudios:	Secundaria - Completa	
Edad:	38 años.	Sexo: Femenino.

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	SI	NO
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI	NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
Objetivo Especifico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	SI	NO
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	SI	NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	SI	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	SI	NO

		Lima Este, 2021? ¿Por qué?	
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	José flores	
Grado de estudios:	Superior - Universitario	
Edad:	24 años	Sexo: Masculino

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizo durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021		
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI	NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
Objetivo Especifico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.		
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	SI	NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	SI	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	SI	NO

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	NANCY KELLY BARRETO TEODOSIO
Grado de estudios:	SECUNDARIA COMPLETA
Edad:	26 AÑOS
Sexo:	FEMENINO

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	SI	NO
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
Objetivo Especifico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	SI	NO
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	SHON GUILLERMO PORRAS LAUREANO	
Grado de estudios:	TECNICO	
Edad:	24	Sexo: MASCULINO

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021		
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.		
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Bautista Huarman Salvador
Grado de estudios:	5to grado de primaria
Edad:	64 años.
Sexo:	Masculino

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	SI	NO
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	SI	NO
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Objetivo Especifico 2	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Osmei Kayola Centreas	
Grado de estudios:	Secundaria	
Edad:	46 años	Sexo: Masculino

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	SI	NO
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Objetivo Especifico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	SI	NO
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Luis Aquino Gomez	
Grado de estudios:	Secundaria completa - Carrera Técnica.	
Edad:	38 años	Sexo: Masculino.

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	SI	NO
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	SI	NO
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Jhonatan Huaman Riveros	
Grado de estudios:	5 ^{to} secundario	
Edad:	23	Sexo: F

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Especifico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Guillermo Gonzales Quintana	
Grado de estudios:	Superior - completo	
Edad:	59 años	Sexo: femenino.

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Descripción	SI	NO
1	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021 ¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.		
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Grosy Machado Carhualloclo	
Grado de estudios:	Universitario en curso	
Edad:	90 años	Sexo: Femenino

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021		
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Objetivo Especifico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.		
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

15	¿Usted sabe en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	NO
16	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	SI	NO
17	Responda: ¿De qué manera el estado de necesidad de padre alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	¿Considera Ud. que ¿el estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños del norte de la población no quieren salir del campo de vivienda frente a la emergencia sanitaria en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	¿Considera Ud. que ¿el estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños del campo de vivienda de las poblaciones vulnerables en estado de necesidad de salir a la emergencia sanitaria?	SI	NO

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Rebeca Vegas	
Grado de estudios:	Secundaria	
Edad:	37 años	Sexo: Femenino.

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	SI	NO
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	SI	NO
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

.....

.....

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Rosario Eupemia De la Cruz	
Grado de estudios:	Secundaria Completa	
Edad:	40 años	Sexo: Femenino

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Objetivo Específico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Objetivo Específico	Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

.....

.....

.....

Gracias

Objetivo Específico

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Rosmery Anon?
Grado de estudios:	Secundaria completa
Edad:	22 años
Sexo:	Femenino

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021	SI	NO
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI	NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
Objetivo Especifico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.	SI	NO
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	SI	NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	SI	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	SI	NO

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Isaias Paul Guerrero Luna	
Grado de estudios:	Técnico - Incompleto	
Edad:	29 años	Sexo: Masculino

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021		
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
Objetivo Especifico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.		
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

	Lima Este, 2021? ¿Por qué?		
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias

Guía de Preguntas del Cuestionario

Título: "El Proceso de reducción de alimentos durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021"

Nombre y Apellido:	Amelia Irene Sobelo Cochachin		
Grado de estudios:	Superior		
Edad:	34 años	Sexo:	Femenino.

Investigadores:

- ✓ Aguilar Sanchez, Bridney Darly
- ✓ Macazana Lopez, Boris Serguei.

Rellene solo un cuadrado para cada una de las respuestas.

Objetivo General	Analizar de qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021		
1	¿Usted conoce en qué consiste los alimentos hacia los hijos?	SI	NO
2	¿Usted sabe en qué consiste el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
3	¿Usted conoce los requisitos para el proceso de reducción de alimentos?	SI	NO
4	¿Considera usted correcto la posibilidad de acción para reducir la pensión de alimentos?	SI	NO
5	¿De qué manera el proceso de reducción de alimentos se agudizó durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021?	SI	NO
6	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agudizó de manera lesiva, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
7	Considera Ud. que ¿El proceso de reducción de alimentos se agravó porque el padre obligado adujo disminución de ingresos económicos, durante la pandemia COVID 19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
8	En su experiencia, ¿Considera Ud. que el proceso de reducción de alimentos se agudizó debido a la carga familiar e inestabilidad laboral del padre obligado durante la pandemia COVID-19 en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
Objetivo Especifico 1	Explicar de qué manera el elemento del estado de necesidad del alimentista se agravó frente a la emergencia Sanitaria en Lima Este, 2021.		
9	¿Usted conoce en qué consiste el estado de necesidad del menor alimentista?	SI	NO
10	¿Usted sabe qué significa emergencia sanitaria?	SI	NO
11	Entonces ¿De qué manera el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria durante la pandemia COVID 19, en Lima Este, 2021?	SI	NO
12	¿Considera Ud. que el estado de necesidad del menor alimentista se agravó frente a la emergencia sanitaria de manera lesiva, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
13	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó porque los niños son parte de la población más vulnerable y tuvieron alto riesgo de contagio frente a la emergencia sanitaria, en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
14	Considera Ud. que ¿El estado de necesidad del menor alimentista se agravó por que los niños con el fallecimiento de sus progenitores se quedaron en estado de abandono frente a la emergencia sanitaria, en	SI	NO

		Lima Este, 2021? ¿Por qué?	
Objetivo Específico 2	Analizar de qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre alimentista vulneran los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021.		
15	¿Usted sabe que implica judicialmente la disminución de las posibilidades económicas del padre para la pensión de alimentos del menor?	SI	NO
16	¿Conoce usted que es la vulneración de los derechos fundamentales del menor?	SI	NO
17	¿De qué manera la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera el derecho a la calidad de vida del menor alimentista, en Lima Este, 2021?	SI	NO
18	Considera Ud. que ¿La disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulneraron los derechos fundamentales del menor de manera perjudicial en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
19	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado vulnera los derechos fundamentales del menor ya que el menor al contagiarse de COVID 19 requiere contar con el presupuesto económico para la atención médica en Lima Este, 2021? ¿Por qué?	SI	NO
20	Considera Ud. que ¿la disminución de las posibilidades económicas del padre obligado perjudica la adquisición de medicamentos, acceso al derecho a la salud y calidad de vida, vulnerando los derechos fundamentales del menor en Lima Este, 2021?	SI	NO

Comentarios / sugerencias adicionales:

.....

Gracias



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "EL PROCESO DE REDUCCIÓN DE ALIMENTOS DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 LIMA ESTE, 2021

", cuyos autores son AGUILAR SANCHEZ BRIDNEY DARLY, MACAZANA LOPEZ BORIS SERGUEI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 14 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ RABANAL MARIO GONZALO DNI: 40512374 ORCID: 0000-0002-7675-9705	Firmado electrónicamente por: MGCHAVEZR el 18- 12-2022 23:56:40

Código documento Trilce: TRI - 0487663